



**UNIVERSIDAD UCINF**  
LABOR CONSTANTIAE TRIUMPHARE

**ESTUDIO DESCRIPTIVO, EN TORNO A LA OPINION SOBRE LA  
APLICABILIDAD DEL DECRETO 373/17 DE LAS EDUCADORAS DE  
PÁRVULOS DE LA REGION METROPOLITANA**

**SEMINARIO DE GRADO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADA EN  
EDUCACIÓN**

**INTEGRANTE:**

**CARRASCO CORREA, KAREN ROXANA**

**PROFESOR GUÍA:**

**DR. (C)JUAN MIGUEL VALENZUELA RODRÍGUEZ**

**SANTIAGO DE CHILE**

**AGOSTO 2018**

## **AGRADECIMIENTOS**

Es importante agradecer al Profesor guía el Sr, Juan Miguel Valenzuela, su paciencia, apoyo y colaboración, escucho dudas y entrego sugerencias durante todo el trabajo de investigación.

En segundo lugar, a cada una de las Educadoras de Párvulos, quienes a pesar de su ardua labor en Jardines Infantiles y Colegios, han dedicado un minuto de su tiempo al colaborar en este proyecto de investigación.

Agradecer a los profesores y docentes, que formaron parte de este proceso, ya sea durante toda la carrera o durante el proceso de investigación y revisión de esta tesis y la validez del instrumento, la profesora Patricia Oviedo Collao, Pía Labarrera Hernández, Carolina Ester Dattari Reyes, por su disponibilidad, consejos y tiempo que se tomaron.

## **DEDICATORIA**

Se dedica esta tesis a todos aquellos que creyeron en mí, en el momento más inesperado de la vida, dijeron que este era el momento de terminar este largo proceso , aquellos que aportaron cada paso y cada momento difícil de mis estudios, fueron una compañía incondicional para la culminación de ésta, y en especial a mi hija, mi madre, mi padre y hermanos, que sin ellos, esto no hubiera sido posible, por su paciencia, apoyo, tolerancia y amor constante, por su ánimo y consejos que me dieron en los momentos difíciles, pero por sobre, todo se la dedico a mi pequeña hija, que fue mi impulso para lograr terminar este largo proceso, se que cuando crezca, entenderá porque su mamá tenia tanto que estudiar.

Agradecer a mi madre, que sin su apoyo nada de esto se hubiera logrado, el dejar a mi hija a su cuidado por horas, para lograr terminar este proyecto.

Agradecer a todos aquellos que aportaron en este proyecto un granito de arena, compañeros y amigos, que creyeran en mí y también entregando palabras de aliento, cuando creía que ya no podía más.

Sólo resta decir

Gracias, muchas gracias.

## **RESUMEN**

Esta investigación surge de la realidad que se observa en las prácticas realizadas y por la relevancia del tema elegido en el contexto de los cambios al sistema de Educación Parvularia. De esta forma, el tema planteado corresponde a la opinión de las Educadoras de Párvulos, de la Región Metropolitana. Saber si se cumple los principios y estrategias expuesto en el decreto 373/17 de articulación.

Esta investigación es de tipo cuantitativa, mediante cien encuestas realizadas a Educadoras de Párvulo de diferentes Jardines Infantiles y colegios de la Región Metropolitana, con este instrumento se logró identificar lo que sucede con el decreto 3737/17 de articulación en la implementación y los principios entregados por este, analizando las variadas respuestas de cada sección.

Considerando lo anterior, la pregunta de investigación es ¿Cuál es la opinión sobre el decreto 373/17 de articulación de las Educadoras de Párvulos en ejercicio de la Región Metropolitana? El objetivo general es “Identificar la opinión sobre el decreto 373/17 de las Educadoras de Párvulos de la Región Metropolitana” y los tres objetivos específicos estipulados son: “La opinión sobre los principios y elementos que se encuentran en el decreto 373/17 de la articulación que tienen las Educadoras de Párvulos de la Región Metropolitana, Develar la aplicabilidad de los principios del decreto 373/17 de articulación, según la opinión de las Educadoras de Párvulos de la Región Metropolitana y Establecer la concordancia que existe entre la opinión que tienen las Educadoras de Párvulos de decreto 373/17 de articulación, y el grado de implementación que tienen en el establecimiento.

Con el fin de darle respuesta a la pregunta de investigación planteada, como principal conclusión es posible mencionar que la realidad de la implementación del decreto 373/17 en la educación inicial en la actualidad, aún tiene dificultades a pesar de los esfuerzos y modificaciones que ha realizado el Estado. El tema en cuestión, fue elegido por la gran relevancia y repercusión que tiene en cuanto a la

Educación en la actualidad por sus cambios, nuevas implementaciones, lo que ha generado un vuelco en los procesos pedagógicos, con la finalidad de mejorar la calidad de Educación en nuestro país. El decreto 373/17 de articulación, es un recurso que apoya las metodologías de los docentes dentro del proceso de transición, lo que obliga a un constante reflexión y desarrollo de éste

Palabras Claves:

- ❖ Educadora de Párvulos
- ❖ Sistema educacional chileno
- ❖ Decreto 373/17 de articulación
- ❖ Proceso de Articulación
- ❖ Transición de los niveles educativos

## INTRODUCCIÓN

Hoy en día el proceso de preparación para la educación escolar, de los niños y niñas que asisten a la educación parvularia desarrolla una serie de habilidades que le permiten interactuar con el mundo de forma distinta, así mismo, es especialmente importante, el impacto que tiene el desarrollo de habilidades sociales de convivencia y autonomía.

La directora del Instituto Internacional de Educación Infantil de la Facultad de Educación de la Universidad De Chile, María Victoria Peralta, participó junto a un panel de expertos, del debate sobre la importancia de la educación Parvularia en Chile. Menciona, que no sólo es necesario resolver la cobertura, afirmando que

*“En estos ambientes sobre escolarizados, se supone que la escuela como institución debe adaptarse al niño y sus necesidades, y no un niño a ella, donde muchas veces responde a una escuela reglada, pasiva y aburrida, donde se cree que debe tener un rol preparatorio a la educación escolar y no formativo, que poco aporta a su desarrollo integral” (Mineduc, 2016:1).*

En este Proyecto de investigación, se dará a conocer la opinión de las Educadoras de Párvulos sobre el decreto 373/17 de articulación en la Región Metropolitana, esta encuesta fue enviada vía online, con una muestra de 100 Educadoras de Párvulos al azar,

Proceso **de** preparación para la **educación** escolar. Un niño que asiste a la **educación parvularia** desarrolla una serie **de** habilidades que le permiten interactuar con el mundo **de** forma distinta. ... Así mismo, es especialmente **importante** el impacto que tiene el desarrollo **de** habilidades sociales **de** convivencia y autonomía

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>3</b>
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA .....	3
1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACION.....	6
1.3 HIPOTESIS.....	7
<b>CAPÍTULO II OBJETIVOS .....</b>	<b>9</b>
2.1 OBJETIVOS GENERALES .....	9
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	9
<b>CAPÍTULO III FUNDAMENTACION.....</b>	<b>11</b>
3.1 TEMÁTICA.....	11
3.2 METODOLOGICA.....	13
3.3PRÁCTICA.....	16
<b>CAPÍTULO IV MARCO TEORICO.....</b>	<b>18</b>
4.1 ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCACIONAL.....	20
4.2 LA EDUCACIÓN PARVULARIA.....	22
4.3 EDUCACIÓN BÁSICA.....	30
<b>CAPÍTULO V DISEÑO METODOLOGICO.....</b>	<b>45</b>
5.2 TIPO DE ESTUDIO.....	46
5.3INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS.....	47
5.4 POBLACION Y MUESTRA.....	49
5.5 CRITERIO DE VALIDEZ.....	58
<b>CAPÍTULO VI ANALISIS INFORMACION.....</b>	<b>60</b>
<b>CAPÍTULO VII CONCLUSIONES.....</b>	<b>100</b>

7.1 CONCLUSIONES PARCIALES.....	100
7.2 CONCLUSIONES GENERALES.....	103
CONCLUSIONES HIPOTESIS.....	103
SUGERENCIAS.....	106
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## INTRODUCCIÓN

Hoy en día, el proceso de preparación para la educación escolar, de los niños y niñas que asisten a la educación parvularia, desarrolla una serie de habilidades que le permiten interactuar con el mundo de forma distinta, así mismo, es especialmente importante, el impacto que tiene el desarrollo de habilidades sociales de convivencia y autonomía.

La directora del Instituto Internacional de Educación Infantil de la Facultad de Educación de la Universidad de Chile, María Victoria Peralta, participó junto a un panel de expertos, del debate sobre la importancia de la educación Parvularia en Chile. Menciona, que no sólo es necesario resolver la cobertura, afirmando que:

*“En estos ambientes sobre escolarizados, se supone que la escuela como institución debe adaptarse al niño y sus necesidades, y no un niño a ella, donde muchas veces responde a una escuela reglada, pasiva y aburrida, donde se cree que debe tener un rol preparatorio a la educación escolar y no formativo, que poco aporta a su desarrollo integral” (Mineduc, 2016:1).*

Por otra partes importante el Proceso de preparación para la educación escolar. Un niño que asiste a la educación parvularia, desarrolla una serie de habilidades que le permiten interactuar con el mundo de forma distinta. Así mismo, es especialmente importante, el impacto que tiene el desarrollo de habilidades sociales de convivencia y autonomía

\*

En esta investigación, se dará a conocer la opinión de las Educadoras de Párvulos en ejercicio, sobre el decreto 373/17 de articulación en la Región Metropolitana, esta encuesta fue enviada vía online, con una muestra de 100 Educadoras de Párvulos al azar. Determinando aspectos tales como si las Educadoras están familiarizadas con el decreto 373/17 de articulación, sus principios y estrategias

pedagógicas, para posiblemente ser aplicados en las instituciones en las que se encuentran trabajando, de tal manera que permita tener estos datos de suma importancia para instituciones y posibles estudios, para el logro de cada uno de los pasos de las estrategias.

La presente investigación, se encuentra dividida por ocho capítulos, en donde el capítulo I, corresponde al planteamiento del problema, en el cual se encuentran los antecedentes del problema, la pregunta de investigación, terminando el capítulo con las hipótesis. En el capítulo II, se encuentran los objetivos de la investigación, tanto general como específicos. El capítulo III, hace referencia a la fundamentación temática, metodológica y práctica. En el capítulo IV, se encuentra marco teórico, el cual contiene la información conceptual de la investigación.

El capítulo V, contiene el diseño metodológico, en donde se encuentra el enfoque, el tipo de estudio, instrumento y procedimiento, población y muestra finalizando con los criterios de validez. El capítulo VI, se analiza la información recopilada durante el estudio en relación con los objetivos específicos, la opinión sobre los principios del decreto 373/17 de articulación y los objetivos generales, análisis de aplicabilidad de los principios y estrategias del decreto 373/17 de articulación, finalmente, establecer la concordancia que existe entre la opinión que tienen las Educadoras de Párvulos y el grado de implementación. El capítulo VII, se encuentran las conclusiones parciales, las derivadas de las hipótesis y conclusiones generales de la investigación. Finalmente, en el capítulo VIII, se encuentran las sugerencias realizadas en la investigación. De este modo, el estudio intenta dar cuenta de la opinión de las Educadoras de Párvulos de la Región Metropolitana.

La invitación al lector, es a recorrer el texto conociendo el decreto 373/17 de articulación , la opinión de las Educadoras de Párvulos referente al tema y la concordancias entre la opinión y la posible aplicabilidad del decreto 373/17 de articulación, en los centros en donde las Educadoras de Párvulos se encuentran ejerciendo su profesión.

**CAPITULO I**  
**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

A continuación, se encontrarán los antecedentes en las cuales se expone la importancia del decreto 373/17 de articulación, la pregunta de investigación y finaliza con algunas hipótesis planteadas.

## **1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

Para entender la situación actual de los procesos de articulación y la opinión que tienen las Educadoras de Párvulo que están ejerciendo, sobre el decreto 373/17 de articulación, se debe entender, cómo funciona el Sistema Educativo actual, el cual se rige por la Constitución Política de la República de Chile, en donde se indica que:

*“La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho”.  
(Constitución Política de Chile, N° 1150, Artículo N°9, 1980)*

Hoy en día, la Educación en Chile, tiene normas y políticas las cuales son supervisadas por el Ministerio de Educación, que a sí mismo, tienen la obligación de resguardar que estas se cumplan en su cabalidad

*También:*

*“el Ministerio de Educación, coordina y sistematiza la ley N° 20.370, la cual indica los principios y fines de la Educación, “La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de Educación, básica y media ; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio”. (Art.1° Ley 20.370 General de Educación)*

El Ministerio de Educación, mediante muchas reformas y normas, ha tratado de abordar el tema desde años atrás, quedando demostrado algunos de sus intentos por mejorar este aspecto en la educación.

*“La Educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarcan en el respeto y valoración de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural, de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, para trabajar y contribuir al desarrollo del país”. (Art.2° Ley 20.370 General de Educación)*

Igualmente, se ha observado en la práctica, que en los niveles de NT2 y NB1 el proceso de articulación es complejo, ya que los niños y niñas se ven enfrentados a situaciones que dificultan el paso de un nivel a otro.

Es por esto la creación del decreto 373/17, “Proceso de articulación Curricular” entre los niveles NT2 y NB1, demostrando de esta manera, la falta de estrategias que resguarde el proceso de transición.

El decreto, establece que los centros educacionales con los niveles Transición y Educación Básica, reconocidos por el Estado de Chile, deben promover y amparar un proceso educativo coherente, así favorecer aprendizajes integrales y significativos para cada niño y niña y la comunidad educativa.

Por otra parte nuestra educación está basada en los siguientes principios:

*“El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y en especial, del derecho a la Educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además en los siguientes principios:*

a) *Universalidad y Educación permanente.*

- b) *Gratuidad.*
- c) *Calidad de la Educación.*
- d) *Equidad del sistema educativo.*
- e) *Autonomía.*
- f) *Diversidad. Responsabilidad.*
- g) *Participación.*
- h) *Flexibilidad.*
- i) *Transparencia integración e inclusión.*
- j) *Sustentabilidad.*
- k) *Interculturalidad.*
- l) *Dignidad del ser humano.*
- m) *Educación integral. (Art.N°3 Ley 20.370 General de Educación)*

La implementación de estrategias de transición educativa (ETE), que se encuentran consideradas en el decreto 373/17, promulgado por el Ministerio de Educación, en el Decreto 373, se implementa tanto en Jardines Infantiles y Colegios, donde el objetivo principal, es mejorar las estrategias de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación.

La creación del decreto 373/17 de articulación abarca el problema que existe en el actual sistema educacional, que diferentes reformas, normas y regulaciones ha tratado de abordar desde años atrás, quedando de esta forma demostrado que los intentos por mejorar ha sido bastantes, pero siempre quedando una falencia.

En el 2004, el Ministerio de Educación, reconoce la necesidad de producir articulación entre los niveles NT2 y NB1, y se implementen las estrategias necesarias para aplicarlas y llevarlas a cabo, en las instituciones en las cuales se ejerce y se desarrolla el proceso de articulación.

La definición de articulación, de acuerdo a Iturriaga indica:

*“En Chile para el Ministerio de Educación, el objetivo fundamental de la articulación, es aunar criterios y crear condiciones para que niñas y niños desarrollen y logren los aprendizajes requeridos de acuerdo a su edad y contexto cultural de pertenencia, para que al ingreso al sistema educativo puedan continuar su proceso de enseñanza- aprendizaje desde sus experiencias, y puedan desenvolverse en la vida diaria de manera competente*

*(Ibarra, 1998). El proceso de articulación se relaciona con un enlace o vínculo en aquellos establecimientos educativos que imparten NT2 y el nivel de NB1, propiciando la participación activa y coordinada de la familia y la escuela en el aprendizaje y desarrollo de niños y niñas*''(pág. 3)

## **1.2 Pregunta de investigación**

A raíz de los antecedentes recopilados anteriormente, es que existe la necesidad de profundizar en este proceso, siendo así la pregunta de esta investigación:

¿Cuál es la opinión sobre el decreto 373/17 de las Educadoras de Párvulos en ejercicio de la Región Metropolitana?

## **1.3 Hipótesis.**

- Las Educadoras de Párvulos están en acuerdo con los principios para la elaboración de la Estrategia de Transición Educativa.
- Las Educadoras de Párvulos consideran que la mayor dificultad en las Estrategias de Transición Educativa de implementación es el Liderazgo.
- Las Educadora de Párvulos consideran que la mayor dificultad se encuentra en la implementación de la Gestión Pedagógica.
- Las educadoras de Párvulos consideran que no existe una instancia de reflexión en los establecimientos en los que se desempeñan.
- Las Educadora de Párvulos consideran que no es aplicable Establecer un sistema de acompañamiento, en el proceso de Transición.

- Existe concordancia entre el nivel de acuerdo y el grado de implementación de las Estrategias de Transición Educativa.

**CAPITULO II**  
**OBJETIVOS**

En este punto se dará a conocer el objetivo general, del cual se desprenden los objetivos específicos.

## **2.1 Objetivo general**

El objetivo general de este proyecto se centra en:

Identificar la opinión sobre el decreto 373/17 de articulación de las Educadoras de Párvulos de la Región Metropolitana, ejerciendo su profesión.

## **2.2 Objetivos específicos**

Del objetivo principal se desprenden tres objetivos específicos que son:

- Identificar la opinión sobre los principios y elementos que se encuentran en el decreto 373/17 de articulación, que tienen las Educadoras de Párvulos de la Región Metropolitana.
- Develar la aplicabilidad de los principios del decreto 373/17 de articulación, según la opinión de las Educadoras de Párvulos de la Región Metropolitana.
- Establecer la concordancia que existe entre la opinión que tienen las educadoras de párvulos del decreto 373/17 de articulación, y el grado de implementación que tienen en el establecimiento.

**CAPÍTULO III**  
**FUNDAMENTACIÓN**

A continuación, se presenta la fundamentación temática, la cual expone la importancia que tiene el tema a investigar, en la fundamentación metodológica que menciona cual es el valor del estudio cuantitativo y la fundamentación práctica que responde a la pregunta ¿para qué pueden servir los resultados de este estudio?

### **3.1 TEMÁTICA**

El tema sobre opinión de las Educadoras de Párvulo con respecto al Decreto 373/17 de articulación, permite recabar información de la aplicabilidad y la opinión que tienen las Educadoras sobre los principios y estrategias que se encuentran en el Decreto 373/17 de articulación.

Esta investigación, lo que aporta desde lo teórico, es conocer, las opiniones que tienen las Educadoras con respecto al Decreto 373/17 de articulación, su posibilidad de implementación de sus estrategias y acciones que son expuestos por el decreto 373/17 de articulación.

Asimismo, el impacto que logra en la opinión de las Educadoras de Párvulo respecto al tema de articulación considerando que el Sistema Educacional Chileno está realizando las modificaciones necesarias para llegar articular de una mejor manera el proceso de los alumnos.

En consecuencia considerando el tema de investigación es nuevo, impacta con lo que se encuentra en los resultados de este estudio explicando la opinión y la posibilidad de implementación de las diferentes estrategias que se dan a conocer en el Decreto 373/17 de articulación,

Según un estudio realizado por Gajardo (2010), los profesores de educación básica, esperan que la articulación entre el NT2 y NB1, sea un trabajo ya realizado por las Educadoras, es decir, que los niños estén ya preparados desde aquel nivel, para enfrentar el próximo nivel de educación.

Es por esto, que los estudiantes de NT2 a NB1, debieran ser preparados en conjunto con los docentes y Educadoras de Párvulos, los cuales debieran preparar las estrategias y perfeccionarse con el propósito de cumplir con la ley 20.903, que dice que los educadores para elaborar estrategias y llevar a cabo la transición educativa, debe generar instancias y espacios para un trabajo en equipo, para un mejoramiento profesional para ambos.

Es por esto que las estrategias se elaboraron, considerando los principios fundamentales para conseguir una transición educativa:

La flexibilidad.

La integralidad.

La contextualización.

La participación.

La priorización.

A su vez, fueron entregadas las siguientes directrices para el diseño y la implementación de estas estrategias, basándose en:

Liderazgo.

Gestión Pedagógica.

Formación y Convivencia.

Gestión de Recursos.

### **3.2 METODOLÓGICA.**

En esta investigación, se realizó un estudio cuantitativo, el cual permite evidenciar desde la opinión de 100 Educadoras de Párvulos encuestadas, que apreciación poseen sobre el Decreto 373/17 de articulación, y la posible implementación de este en los establecimientos en los cuales desarrollan sus funciones.

Realizar una investigación cualitativa, permite conocer la realidad, describir y explicar lo que sucede en la actualidad

Las principales ventajas que presentan el estudio cuantitativo, según Hernández, Fernández y Baptista (2010) son las siguientes:

- ❖ Los fenómenos se describen, explican y se predicen.
- ❖ La teoría está basada en hechos empíricos.
- ❖ Usa el razonamiento deductivo.
- ❖ Parte de la teoría para luego observar el fenómeno.
- ❖ La teoría es neutral sobre los datos.
- ❖ Realiza en base a la selección estadística.
- ❖ Prueba hipótesis.
- ❖ Analiza la realidad objetiva.
- ❖ El orden es riguroso.
- ❖ Parte de una idea, que va acotándose y una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación.
- ❖ Se analizan las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos).
- ❖ El investigador plantea un problema de estudio delimitado y concreto.
- ❖ Preguntas de investigación sobre cuestiones específicas.

- ❖ La recolección de los datos se fundamenta en la medición (se miden las variables o conceptos contenidos en las hipótesis).
- ❖ Los análisis cuantitativos se interpretan a la luz de las predicciones iniciales (hipótesis) y de estudios previos (teoría).
- ❖ La investigación cuantitativa debe ser lo más “objetiva” posible.
- ❖ Dirigido hacia datos medibles u observables.

Por otra parte, según los autores Yuni y Urbano (2006), la encuesta es definida como:

*“la técnica de obtención de datos mediante la interrogación a sujetos que aportan información relativa al área de la realidad a estudiar”. El instrumento a través del cual se realiza esta indagación es el cuestionario que consiste en un proceso estructurado de recolección de información a través de la respuesta a una serie predeterminada de preguntas. El hecho de que las preguntas del cuestionario estén predeterminadas posibilita que éstas sean formuladas en igual forma y secuencia a los participantes del estudio. Cabe mencionar que existen las encuestas por correo, las cuales corresponden al cuestionario auto administrado, se envían por correo y en la actualidad por sistemas electrónicos. La eficacia de este tipo de encuestas depende de la claridad con que se hayan elaborado las preguntas y de la estrategia que se implementa en el seguimiento”. (Yuni y Urbano, 2006, pag.56)*

Los autores Yuni y Urbano (2006), plantean que la administración del cuestionario tiene múltiples ventajas donde destacan las siguientes:

- *Puede ser administrado a una gran cantidad de personas.*
- *Permite recolectar información sobre una cantidad considerable de variable, muchas de las cuales son de diferente naturaleza, es decir, que en un cuestionario se pueden incluir cuestiones que permiten evaluar variables de naturaleza psicológica, social, demográfica, económica, de salud, entre otras.*
- *Permite la comparación de las respuestas a través de métodos estadísticos.*

- *Al permitir una administración masiva los resultados pueden alcanzar mayor nivel de generalización.*
- *Favorece el anonimato.*

### **3.3 PRÁCTICA**

El enfoque de esta investigación, es identificar la opinión y la aplicabilidad del decreto 373/17 de articulación, mediante una encuesta a las Educadoras de Párvulos de la Región Metropolitana. Lo anterior, con el fin de establecer cuál es la realidad actual en las educadoras entrevistadas. La realización de esta investigación, permite ser la base de futuras investigaciones, al tomarlo como material de consulta. La información recopilada, permite actualizar, informar y educar a las nuevas generaciones, para lo cual es necesario tener en cuenta la evolución de la implementación de los principios y elementos del Decreto 373/17 de articulación, desde la educación inicial.

La selección de la información, permite generar ideas y sugerencias para mejorar el proceso de articulación.

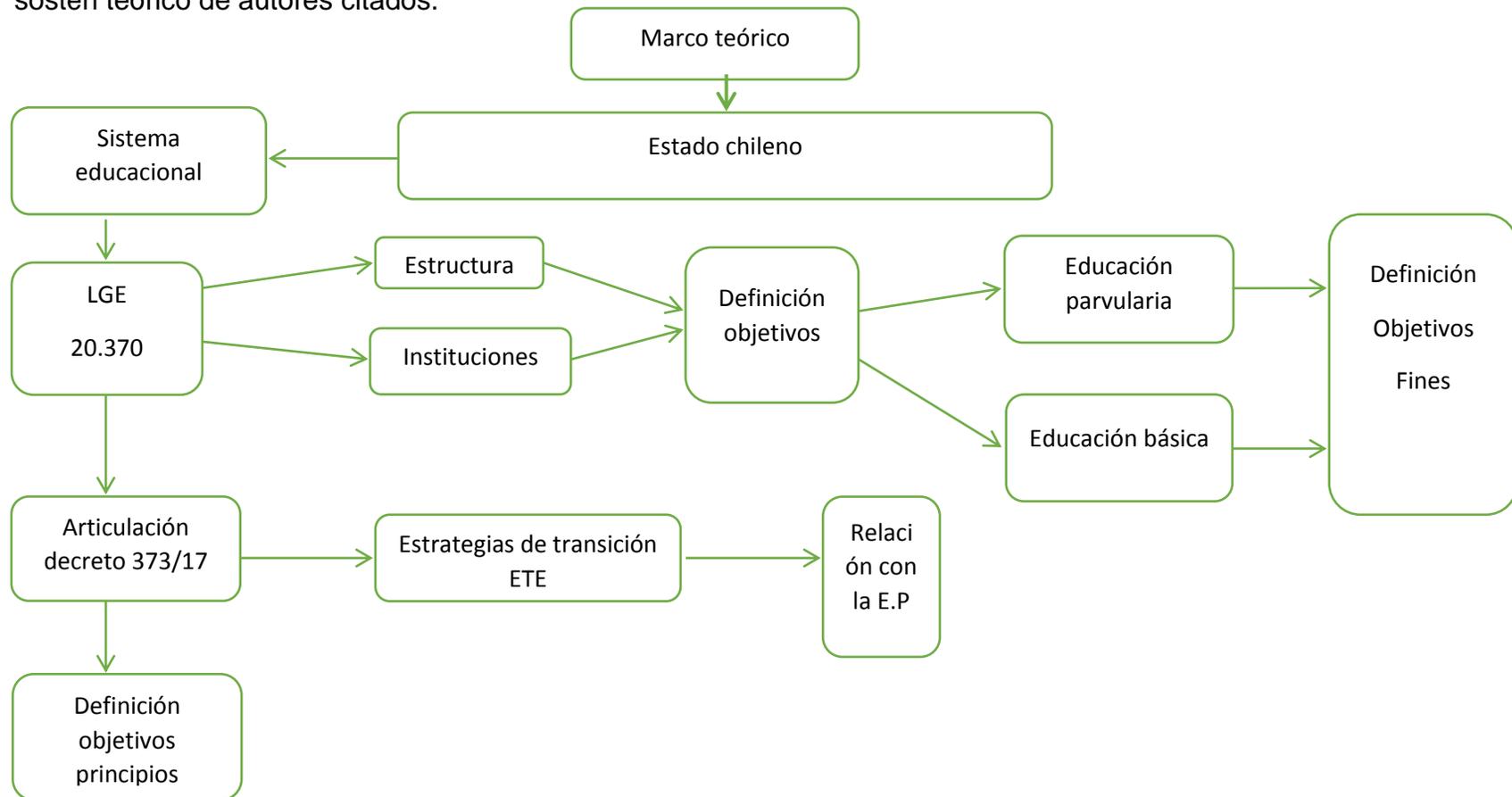
La idea es analizar la información entregada por las Educadoras de Párvulos encuestadas y trabajar de acuerdo a estadísticas que permiten comparar lo que las Educadoras conocen sobre el decreto y su posible implementación en las instituciones en las que se encuentran ejerciendo su labor educativa.

## **CAPÍTULO IV**

### **MARCO TEÓRICO**

#### 4. MARCO TEÓRICO

En este esquema se presentan los principales conceptos utilizados en el estudio, los cuales serán desarrollados con un sostén teórico de autores citados.



En este capítulo, se dará a conocer el Marco teórico de esta investigación, el que ha sido utilizado para el diseño, como para la realización de esta investigación. También, se dará a conocer, como, debieran trabajar las educadoras de párvulos el proceso de articulación y como ellas facilitan el paso de NT2 a NB1.

El Estado de Chile, tienen por objetivo garantizar la educación a sus ciudadanos derivando la responsabilidad de regular y vigilar al Ministerio de Educación, igualmente conocido bajo las siglas MINEDUC. El MINEDUC, a su vez, reconoce como misión el gestionar, regular y vigilar el cumplimiento de este derecho, así como también, el fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles. A través de la formulación e implementación de políticas, normas y regulaciones, se busca ofrecer un sistema educativo inclusivo y de calidad, desde la educación parvularia hasta la educación superior (MINEDUC, 2017).

Los principios y objetivos de la Educación en Chile, fueron consagrados básicamente con la aprobación en el año 1980 de la Constitución Política de la Republica, y su modificación en el año 2003 mediante la ley n°19.876, y en la nueva Ley General de la Educación (LGE) n°20.370 aprobada y publicada en el año 2009. Esta nueva ley de la educación, ha dejado sin efecto la anterior Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) promulgada en 1990 y todas sus modificaciones posteriores (UNESCO; 2010).

La Ley General de la educación, define la educación, según el artículo n°2 como:

*“el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tienen como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, artístico, y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y*

*participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”*

#### 4.1 Estructura del sistema educacional

El sistema educacional chileno, comprende diferentes niveles y ciclos de enseñanza de acuerdo a la edad de los niños. Siendo este un derecho de todos, y a su vez una obligación para los niños desde los 5 años de edad (OLPE, 2014). En la siguiente tabla, se exponen los diferentes niveles y edades correspondientes.

Tabla N°1 Niveles sistema educacional chileno

Nivel Preescolar	Parvulario	Sala Cuna	Menor	84 días hasta 12 meses
			Mayor	12 meses hasta 24 meses
	Nivel Medio		Menor	2 años hasta 3 años
			Mayor	3 años hasta 4 años
	Nivel Transición		Pre kínder (NT1)	4 años hasta 5 años
			Kínder (NT2)	5 años hasta 6 años
	Enseñanza Básica (carácter obligatorio)	Primer Ciclo (1er hasta 4to básico)		6 años hasta 13 años
		Segundo Ciclo (5to hasta 8vo básico)		
Enseñanza Media (carácter obligatorio)	1er hasta 4to medio		14 años hasta los 17 años	

		Se puede optar por la vía científico-humanista que está orientada al acceso a la universidad o la técnico-profesional que prepara a los estudiantes para el mercado laboral.
Enseñanza Superior	Es de carácter opcional y de pago y se imparte en institutos profesionales, centros de formación técnica y universidades. La formación universitaria se divide en bachilleres, licenciaturas, magísteres y doctorados.	

Fuente: Marinkovic, 2017.

Por todo lo señalado anteriormente, se puede concluir que Chile, cuenta con instituciones que regularizan la educación del País en base de normas y políticas. Además la oferta educativa tiene un carácter tanto voluntario como obligatorio dependiendo de la edad del individuo. Dentro de este ámbito se ofrecen diferentes niveles de acuerdo a la edad de niñas y niños, siendo de importancia para este estudio la Educación Parvularia y Educación Básica, niveles que serán expuestos en los siguientes párrafos.

#### **4.2 La Educación Parvularia.**

La Educación Parvularia es considerada la base, la parte inicial de la formación de los niños y las niñas desde su nacimiento hasta la incorporación a la Enseñanza Básica. El objetivo de la Educación Parvularia, es entregarles a los niños y niñas las competencias y las herramientas necesarias para desenvolverse en los próximos niveles de educación. La LGE n° 20.370 define la Educación Parvularia

como “*el nivel educativo que reconoce plenamente a niños y niñas desde su nacimiento hasta su incorporación a la enseñanza básica*”. Desde el año 1999, la Educación Parvularia se considera el primer nivel del sistema educativo del país que se ha preocupado de la educación integral inicial de los niños y niñas de manera sistemática oportuna y pertinente. A su vez, la Educadora de Párvulo considera el trabajo con la familia del niño y la niña, como un apoyo fundamental, debido a que la familia es el primer ente educativo de los párvulos (MINEDUC, 2017).

*“La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación Básica, sin constituir antecedentes obligatorios para esta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora” (Ley 20.370 artículo N° 18).*

Como se expuso anteriormente, la Educación Parvularia cuenta con diferentes niveles y ciclos, siendo en Chile sólo de carácter obligatorio el segundo nivel de transición NT2. Desde el año 2013, el cursar este nivel educativo pasó a ser un requisito para el ingreso al primer ciclo de la Educación básica (Ley 20.710 artículo N° 19).

La mayor parte de la oferta del nivel de Educación Parvularia en Chile, es pública, desarrollándose a través de instituciones estatales como la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) o con financiamiento estatal (Fundación Integra y otras, corporaciones y establecimientos de educación municipal y subvencionada). Los establecimientos que imparten la Educación Parvularia son: Las salas cuna, jardines infantiles, escuelas y colegios (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2016).

Actualmente en Chile, se han puesto los esfuerzos necesarios para ampliar y mejorar la calidad de la educación parvularia. Con la promulgación de la ley 20.835, se busca avanzar hacia un modelo de gestión especializado para mejorar el sistema educativo, dando el énfasis en el ordenamiento y la modernización del sector separando las funciones de diseño de política, evaluación y provisión del servicio para el aseguramiento de calidad en los servicios. El propósito es asegurar la calidad de los establecimientos, haciendo más eficiente el funcionamiento y ordenando las atribuciones de las distintas instituciones involucradas en el desarrollo de este primer nivel educativo. Según esta ley:

1. La Subsecretaría de Educación Parvularia tendrá la misión de diseñar, coordinar y gestionar las políticas públicas para el ciclo de 0 a 6 años, asegurando el buen funcionamiento de la Educación Parvularia.
2. La Intendencia de Educación Parvularia, se encargará de proponer los criterios técnicos para el ejercicio de las funciones de la Superintendencia de Educación en relación a todos los establecimientos que impartan Educación Parvularia tanto públicos como privados.
3. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), se centrará en su rol fundamental, que es proveer educación de calidad para los niños y niñas de Chile.

La instalación de la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de la Educación Parvularia, se ha generado de forma paulatina, para poder generar las competencias para los niveles de la Educación Parvularia a través de la agencia de calidad. Por esta razón, se rediseñará el rol de la JUNJI, para fortalecer y empoderar su carácter de entidad pública. Así tendrá un rol protagónico activo

para la educación parvularia, apoyando las gestiones en el desarrollo técnico y pedagógico en los jardines que hoy dependan de los municipios (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2016).

Por otra parte, la Subsecretaria de Educación Parvularia, se define como:

*“el organismo rector que diseña y define la política integral de fortalecimiento del primer nivel educativo con estructuras y marcos regulatorios efectivos y una institucionalidad que facilita el derecho a una educación de calidad en las salas cuna, jardines infantiles y escuelas. Y que tiene como foco principal, construir una educación pública, pluralista e integradora, la cual impacte el aprendizaje a lo largo de toda la vida de todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país”* (Mineduc, 2015).

La subsecretaria de Educación parvularia organizó administrativamente los grupos, siendo estos los siguientes:

- Sala Cuna Menor: niños/as de entre 85 días y un año de edad.
- Sala Cuna Mayor: niños/as entre 1 y 2 años de edad.
- Nivel Medio Menor: niños/as entre 2 y 3 años de edad.
- Nivel Medio Mayor: niños/as entre 3 y 4 años de edad.
- Primer Nivel Transición: niños/as de 4 a 5 años de edad.
- Segundo Nivel de Transición: niños/as de 5 a 6 años de edad.

Otra de las instituciones involucradas en este nivel educativo es la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Esta es una institución del Estado de Chile, actualmente, relacionada con el Ministerio de Educación, fue creada el 22 de abril 1970 por la ley N° 17.301. JUNJI, abarca todo el territorio nacional con diferentes programas educativos desde Putre hasta la Antártida, incluyendo Isla de Pascua y la Isla Juan Fernández.

*“La misión de la JUNJI, es otorgar educación parvularia pública, gratuita y de calidad, y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de*

*territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes” (Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2017).*

En el año 2001, se establece para la Educación Parvularia las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP), donde se encuentran los fundamentos, la organización curricular, los criterios y orientaciones, los ámbitos de experiencias para el aprendizaje: Formación personal y social; comunicación y relación con el medio natural y cultural. El uso de las Bases Curriculares orienta, a los profesionales, para que ellos puedan desarrollar el aprendizaje esperado de los niños y niñas de cada nivel. Se busca como fin, obtener una educación de calidad que favorezca aprendizajes significativos. Es por esto, que las Bases Curriculares plantean diferentes objetivos y unos de los más llamativos es el *“facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles”* (Bases Curriculares de la Educación Parvularia, 2005)

## Educación Parvularia

*“Parvularia es un derivado de la palabra “Párvulo”, esta abarca a los niños que van de los cero a seis años de edad, en este periodo es cuando el ser humano inicia el proceso de aprendizaje, desarrollo psicomotriz, potencialidades intelectuales, coordinación corporal y aprende a socializarse.*

*Dicho de otra manera, la Educación Parvularia, se debe de entender como la primera educación que se recibe y que va desde un contexto familiar hasta la educación en las guarderías o kindergarden, es decir, es la etapa que vive el ser humano en sus primeros años de vida y en donde se va adaptando a lo que en el futuro será la integración a una educación forma comenzando en la Educación Básica”. (Mineduc, 2015)*

De acuerdo a estas definiciones, es que el Ministerio de Educación Chileno, cuenta con una Estrategia de Transición Educativa (ETE). De acuerdo al decreto 373/17, la estrategia de transición educativa, debe promover y resguardar un proceso educativo coherente y consistente para los niños y niñas de primer y

segundo nivel de Educación Parvularia y primer año de Educación Básica, a partir de una concepción del niño y niña sujeto de derechos y de los principios de una pedagogía que favorece aprendizajes integrales, pertinentes y significativos para cada persona y comunidad educativa.

Esta estrategia, considera los principios de flexibilidad, integridad, contextualización, participación y priorización de la articulación con la finalidad de facilitar el señalado proceso. Ciertamente, esta estrategia no constituye un nuevo instrumento de gestión educativa, sino que debe ser consistente con la visión y misión establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y basarse en un análisis profundo de las necesidades de la escuela, para ofrecer condiciones que favorezcan el proceso.

La definición de articulación, de acuerdo a Iturriaga indica:

*“En Chile para el Ministerio de Educación, el objetivo fundamental de la articulación, es aunar criterios y crear condiciones para que niñas y niños desarrollen y logren los aprendizajes requeridos de acuerdo a su edad y contexto cultural de pertenencia, para que al ingreso al sistema educativo puedan continuar su proceso de enseñanza- aprendizaje desde sus experiencias, y puedan desenvolverse en la vida diaria de manera competente (Ibarra, 1998). El proceso de articulación se relaciona con un enlace o vínculo en aquellos establecimientos educativos que imparten NT2 y el nivel de NB1, propiciando la participación activa y coordinada de la familia y la escuela en el aprendizaje y desarrollo de niños y niñas”. (Iturriaga, 2016).*

Cabe mencionar, que el Ministerio de Educación en el año 2004, presentó a todas las unidades educativas del país, disposiciones acerca de la necesidad de producir articulación entre los niveles de la Educación Parvularia y Educación Básica. (Iturriaga, 2016)

Para entender el proceso de articulación en la Educación, que significa lograr la unidad de ideas y acciones que implica la necesaria integración entre todas las influencias que reciben el niño y niña durante su vida, es importante coordinar el trabajo y las actividades a fin de unificar criterios y modos de actuación. Esto se logra con la articulación de un nivel y otro, para tener en consideración una

continuidad lógica y natural, con la finalidad que no se produzca un cambio brusco de una etapa a otra, considerando las características evolutivas de los niños y niñas, ya que esto no sucede realmente en los establecimientos, también se puede mencionar los énfasis pedagógicos que le dan las escuelas o instituciones, las cuales fuerzan de alguna manera a escolarizar a los párvulos, para lograr y avanzar en los objetivos de aprendizajes que se entregan en primero básico.

Por cierto, es importante comparar la opinión que tienen las Educadoras de Párvulo sobre la elaboración de estrategias de articulación curricular considerando siempre los principios y definiciones de éste, y conocer a juicio de las Educadoras el nivel de implementación del decreto 373/17 de articulación publicada el 17 de Abril del 2017, verificando si se realiza la aplicabilidad de estos principios y estrategias para un mejor proceso de transición de los niños y niñas, al considerar y saber de qué trata cada una de las estrategias y definiciones de cada uno de los principios, es que se dará paso a la articulación entre los niveles NT2 a NB1 de todos los establecimientos educacionales.

#### *Objetivo de la Educación Parvularia*

*La Educación Parvularia tiene como objetivo principal, adaptar al niño a una futura Educación formal:*

- a) Estimular el desarrollo integral de los educandos, por medio de procesos pedagógicos que tomen en cuenta su naturaleza psicomotora, afectiva y social.*
- b) Fortalecer la identidad y la autoestima de los párvulos como condición necesaria para el desarrollo de sus potencialidades en sus espacios vitales, familia, escuela y comunidad.*
- c) Desarrollar las especialidades básicas de los educandos para garantizar su adecuada preparación e incorporación a la Educación Básica.*

*Fines de la Educación Parvularia son:*

- *Proteger la salud del niño y niña y estimular su crecimiento físico-armónico.*
- *Fomentar la formación de buenos hábitos.*
- *Estimular y guiar las experiencias infantiles.*
- *Cultivar el sentido estético.*
- *Desarrollar actitudes de compañerismo y cooperación.*
- *Facilitar la expresión del mundo interior infantil.*
- *Estimular el desarrollo de la capacidad de observación.*

(B.C.E.P, 2005)

Es decir, que los fines de la Educación Parvularia se desarrollan a través de los siguientes aspectos:

Organización Curricular: Ámbitos de experiencias para el aprendizaje: Estos son tres y organizan en conjunto las oportunidades que el currículo de educación parvularia debe considerar.

Núcleos de Aprendizaje: Son ocho y corresponden a todas las experiencias y aprendizajes alrededor de cada ámbito.

Aprendizajes esperados: Especifican que se espera que aprendan los niños y niñas.

Orientaciones Pedagógicas: Estas buscan enfatizar aquellos recursos o medios que son claves para apoyar adecuadamente el logro de los aprendizajes.

Tabla N°2 Ámbitos y Núcleos de las Bases Curriculares.

Ámbito 1: Formación personal y social	Ámbito 2: Comunicación	Ámbito 3: Relación con el medio natural y cultural
Núcleo de aprendizajes: Autonomía	Núcleo de aprendizajes: Lenguajes artísticos	Núcleo de aprendizajes: Seres vivos y su entorno
	Núcleo de aprendizajes: Lenguaje verbal	Núcleo de aprendizajes: Grupos humanos, sus formas de vida y Acontecimientos relevantes
Núcleo de aprendizajes: Identidad		Núcleo de aprendizajes: Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación.
Núcleo de aprendizajes: Convivencia		

Fuente: Marinkovic, 2017.

### **4.3 La Educación Básica.**

El nivel de Educación general Básica, indica el fin al nivel preescolar dando paso a un nivel básico, que provee la formación mínima que deben obtener los niños y las niñas según los programas de estudio. Como se indicó anteriormente, esta etapa inicia a los 6 años de edad y dura 8 años, siendo parte de la escolaridad obligatoria en Chile.

La organización de la Educación Básica, está considerada en la formación integral general y básica, para los niños y niñas de todos los establecimientos educacionales. En este nivel se busca incluir los aspectos del desarrollo humano, que corresponden a las dimensiones: Afectivas, cognitiva, sociocultural, y ético moral, para una orientación del proceso de crecimiento y autoafirmación personal, que servirá de guía para el proceso de la socialización con otros y pares. La responsabilidad del Ministerio de Educación, es proporcionar los programas de estudios para los docentes como un referente para la elaboración de actividades y evaluaciones, sirviendo estas como sugerencias para el docente en cuanto a recurso didáctico. (Fundación Imagen de Chile, 2017).

Las Bases curriculares son de carácter obligatorio y están formadas por una Organización Curricular, la que contiene Ejes que orientan los Objetivos de Aprendizaje(OA), que deben ser correlativamente coherentes con estos. Estos objetivos integran habilidades y actitudes, que les permitan obtener herramientas para resolver y desarrollarse en sociedad a los estudiantes. En esta etapa de carácter formativa, los 8 años que dura este nivel se ven divididos en dos ciclos. El primer ciclo corresponde a los cursos de 1er año de Educación Básica hasta 4to año de educación básica. Los contenidos tratados en este ciclo son impartidos con una metodología global. El segundo ciclo está constituido también por cuatro años, desde 5to año de educación básica hasta 8vo básico, donde las actividades son más específicas. Los aprendizajes a impartir, están organizados para ambos ciclos

en diferentes asignaturas. Estas asignaturas según las bases curriculares de la educación básica son: Matemática, Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, Historia y Geografía y ciencias sociales, Inglés, Religión, Artes Visuales, Tecnología, Música, Educación Física y Salud, Orientación, y Lengua Indígena. (MINEDUC, 2017).

Dentro del marco de este estudio, cabe destacar el primer año de este nivel educacional, primero básico, debido al vínculo que este tiene con la educación preescolar, al ser este curso donde reciben a los niños que han concluido su educación parvularia. Dentro de este primer año de educación básica se trabaja

*“con nociones y habilidades básicas de pensamiento temporal, con el reconocimiento de la propia individualidad e identidad personal, con el desarrollo del sentido de pertenencia a la familia, a comunidades locales y a la nación, y con el conocimiento y la valoración de su propia cultura en sus diversas manifestaciones, de los símbolos representativos y del aporte que diferentes personas han hecho a la sociedad a lo largo de la historia de Chile”* (MINEDUC, 2012).

La entrada en vigor de la LGE, refiere en todo momento al desarrollo integral de los y las estudiantes. Esta ley regula así

*“los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objeto de tener un sistema educativo caracterizado por equidad y calidad de su servicio”* (Artículo N°2)

Considerando los objetivos de la LGE, se destaca la obligación de establecer las condiciones y requisitos necesarios para un sistema educativo de calidad, independientemente de la condición social, económica o territorial de los niños y niñas del país. Paralelamente, la calidad y equidad serán exigibles para el sistema educacional en su totalidad, obligando al Estado, a velar y verificarla permanentemente que esto se cumpla. Esta ley, reconoce los derechos y deberes

de todos los involucrados en el sistema educativo; el Estado, el MINEDUC, alumnos, padres y apoderados, así como también, todos los profesionales de la educación y sostenedores. Se anhela, una participación activa de todos estos actores generando las condiciones necesarias para lograr los resultados esperados en el proceso educativo.

Dentro del marco de esta ley, se busca el equilibrio entre el derecho a la libertad de enseñanza y el derecho a recibir una educación de calidad, donde los padres puedan tener acceso sin selección al establecimiento que ellos escojan para sus hijos. Para garantizar el principio de equidad educativa, se generen criterios y condiciones de no discriminación y no selección. Sin embargo, reconoce constitucionalmente la selección positiva que debe ejercerse para asegurar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa. Por último, de acuerdo a lo establecido en la LGE, 2009 se anhela fortalecer el desarrollo de un sistema educacional de calidad, para lo cual es necesario contar con sistemas de evaluación, y se debe entregar el apoyo técnico y pedagógico necesario para una mejora continua de la educación en el país. Los resultados de evaluaciones, de proyectos educativos y los recursos financieros asociados a la educación deben ser publicados y de libre acceso promoviendo la transparencia del sistema.

Este sistema educativo y sus objetivos, se basa en los derechos garantizados en la Constitución, así como, en tratados internacionales vigentes. Además este se inspira, según lo establecido en el artículo N°3 de la Ley General de Educación en los siguientes principios:

- a) Universidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

- b) Gratuidad. El Estado, implantará progresivamente la enseñanza gratuita en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado, de conformidad a la ley.
- c) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- d) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- e) Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- f) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- g) Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- h) Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- i) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

- j) **Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
  
- k) **Integración e inclusión.** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
  
- l) **Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
  
- m) **Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.
  
- n) **Dignidad del ser humano.** El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.
  
- o) **Educación Integral.** El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples de conocer, considerando además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.

#### **4.4 Decreto de articulación.**

El decreto de articulación 373/17, publicado el 17 Abril de 2017 dice que es necesario diseñar una Estrategia de Transición Educativa, que convoque a la comunidad del establecimiento educacional a resguardar el enfoque con que ese proceso se asume en función de los potenciales beneficios que se pueden alcanzar, no sólo en la presente experiencia pedagógica de un niño y niña, sino que también en la futura trayectoria educativa, en base a los principios y definiciones generales que se regulan en el presente decreto.

1º Establézcanse los principios y definiciones para la elaboración de una Estrategia de Transición Educativa, con el propósito de promover y resguardar un proceso educativo coherente y consistente para los niños y niñas de primer y segundo nivel de Educación Parvularia y primer año de Educación Básica, a partir de una concepción del niño y niña sujeto de derechos, y de los principios de una pedagogía que favorece aprendizajes integrales, pertinentes y significativos para cada persona y comunidad educativa.

2º Los principios y definiciones técnicas señaladas en los numerales finales de este decreto, están dirigidas a los establecimientos educacionales que tengan niveles de transición y enseñanza básica, y que cuenten con el Reconocimiento Oficial del Estado.

3º Los establecimientos educacionales deberán elaborar una Estrategia de Transición Educativa (ETE), que aborde la transición de los niños y las niñas entre este nivel educativo y el Primer año de Educación Básica, desde una mirada sistémica e inclusiva que resguarde las características propias de la niñez, de su desarrollo y aprendizaje.

4º Esta Estrategia, no constituye un nuevo instrumento de gestión educativa, sino que debe ser consistente con la visión y la misión

establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y basarse en un análisis profundo de las necesidades de la escuela, para generar las condiciones que ofrezcan a los niños y niñas un favorable proceso de transición. Asimismo, esta Estrategia se incluirá en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), incorporándose en el ciclo de mejora continua, en el caso de los establecimientos que cuenten con este, o en su plan de acción general.

5º La Estrategia debe contener objetivos, acciones y evaluaciones entre otros, y organizarse en función de las dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño para el nivel: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de Recursos.

6º Para la adecuada implementación de la Estrategia, debe considerarse en las instancias de reflexión, actualización y perfeccionamiento de los docentes de la escuela. Así y, con el propósito de cumplir con lo dispuesto en los artículos anteriores y en el marco de la ley N°20.903 del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, para la elaboración e implementación de la Estrategia de Transición Educativa, se dispondrán las instancias y espacios de trabajo en equipo de los profesionales de la educación establecidos en los decretos exentos N° 56, de 1999, y 110, de 2000, ambos de Educación, además de los microcentros de la enseñanza básica rural y del trabajo en equipo semanal establecido en la ley N° 19.532 que Crea El Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y Dicta Normas para su aplicación.

7º Entiéndase como principios fundamentales para la elaboración de la Estrategia de Transición Educativa, los siguientes:

- a) La flexibilidad. Referido a la toma de decisiones pertinentes y oportunas por parte de los docentes de ambos niveles educativos, para proporcionar durante el proceso de transición, respuestas educativas diferentes pero

equivalentes en calidad, para cada niño y niña. De tal modo, se favorece un permanente progreso en el aprendizaje a lo largo de toda la trayectoria educativa.

- b) La integralidad. Asume un diseño e implementación coherente y permanente de experiencias para el aprendizaje en contextos enriquecidos y diversos, para ambos niveles educativos, que consideren, valoren y aporten a todas las dimensiones del desarrollo y aprendizaje, en su conjunto.
- c) La contextualización. Corresponde a la consistencia del proceso de transición, con las diferentes características, necesidades e intereses propios de la comunidad educativa de cada establecimiento. Por tanto, cada Estrategia de Transición Educativa, poseerá características que representan el territorio en el cual se desarrolla.
- d) La participación. Establece que, en las definiciones de cada Estrategia, participan a través de diversas instancias todos los integrantes de la comunidad educativa, es decir, niños y niñas de ambos niveles educativos, familias y apoderados, equipos pedagógicos, equipos directivos, y sostenedores, entre otros. De tal modo, se favorecen los consensos y la disposición de todos los involucrados.
- e) La priorización. Indica que las iniciativas que incluye la Estrategia, al interior de cada dimensión y en el conjunto de ellas, pueden aplicarse en diferentes etapas del año. Ello implica, consensuar esta decisión en comunidad educativa, previniendo las gestiones necesarias para llevarlas a cabo a corto, mediano y largo plazo.

Así mismo, en este artículo,

8° entiéndase las siguientes dimensiones para el diseño y la implementación de las estrategias de Transición Educativa, a saber:

- a) Liderazgo. Dimensión que comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y el equipo

directivo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento.

Algunos ejemplos de prácticas que pueden orientar estas Estrategias de Transición Educativa son:

- Crear o fortalecer instancias para comprender las características propias de la pedagogía de la Educación Parvularia y propiciar la valoración de éstas por parte de los docentes y comunidad educativa en general.
- Crear y apoyar instancias para validar el juego y las situaciones lúdicas como la forma natural de aprender de los niños y las niñas pequeños/as, y sus implicancias en la pertinencia y significación de los aprendizajes que son parte del currículum.
- Establecer instancias periódicas de reflexión y toma de decisiones entre los docentes y el equipo directivo, en relación a la concepción y estrategias posibles de implementar respecto de la vinculación con la comunidad educativa, la gestión del tiempo y de los espacios educativos para favorecer procesos de aprendizaje integrales.
- Propiciar la definición en forma conjunta, de elementos didácticos susceptibles de aplicar tanto en niveles de transición como en Primer año básico, favoreciendo con ello la continuidad metodológica. Por ejemplo: Lectura diaria de cuentos y metodología de proyectos.
- Establecer un trabajo conjunto de reflexión e implementación curricular con un mismo equipo multidisciplinario de apoyo, facilitando la coherencia en el enfoque y la didáctica aplicada en la implementación curricular.
- Acordar el liderazgo de proyectos para niveles transición y Primer año de Educación Básica en la dimensión de gestión pedagógica, por parte del Coordinador/a de Educación Parvularia, o de este en conjunto con el Jefe Técnico del establecimiento.

- Facilitar la observación en aula por parte de los docentes, de manera de realizar posteriormente propuestas de mejoramiento conjunto en función de la continuidad de las experiencias para el aprendizaje referidas a la autonomía de los niños y las niñas desde el Nivel de Transición al Primer año de Educación Básica.
  
- b. Gestión Pedagógica. Comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logran los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.

Algunos ejemplos en torno a esta dimensión, pueden orientarse a:

- Implementar estrategia de zonas, áreas o rincones en niveles transición y Primer año de Educación Básica, variando su número y tipo, acorde los requerimientos de aprendizaje, interés y características de los niños y las niñas de cada curso o nivel educativo.
- Desarrollar paseos educativos compartidos entre ambos niveles educativos, en función de propósitos comunes, tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Desarrollar proyectos comunes, para crear y recrear los espacios considerando la progresión de algunos objetivos de aprendizaje. Por ejemplo: Un jardín de flores, un mural en las paredes del patio, una zona de reciclaje o recuperación de material, entre otros.
- Establecer un sistema de acompañamiento o apoyo entre los niños y las niñas, para el desarrollo de algunas instancias en el año, a partir de sus fortalezas o talentos, y considerando estrategias

metodológicas comunes entre los niveles transición y Primer año de Educación Básica.

- Analizar conjuntamente educadores y profesores, los Textos Escolares de ambos niveles educativos y establecer coordinación respecto de su uso durante los últimos meses de Segundo Nivel de Transición y los primeros meses de Primer año de Educación Básica.
  - Compartir durante el segundo semestre al menos, los portafolios u otros instrumentos de evaluación de los niños y las niñas en Nivel Transición, con los docentes de Primer año básico. Ello, para compartir y reflexionar respecto de las evidencias del proceso de construcción de aprendizajes en situaciones auténticas, y las fortalezas y talentos de cada niño y niña y del curso en general.
- c. Formación y Convivencia. Gestión que consiste en las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada institución y al currículum vigente. Esta dimensión se apoya tanto en la implementación de acciones formativas transversales como específicas.

De tal modo, debe considerarse el fortalecimiento de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, en forma permanente y a través de múltiples instancias.

Algunos ejemplos, al respecto son:

- Establecer la continuidad entre algunos objetivos de aprendizajes referidos a la convivencia, definiendo en conjunto su progresión desde los niveles de transición a Primer año básico.

- Analizar y definir algunas normas de convivencia comunes entre los niveles transición y Primer año de Educación Básica, las que deben elaborarse participativamente, incluyendo a niños y niñas, las familias y apoderados de ambos niveles educativos, y establecerlas en el Manual de Convivencia del establecimiento.
  - Desarrollar algunas instancias en conjunto entre ambos niveles educativos, en ambientes de aprendizaje al interior del establecimiento, por ejemplo, el huerto, la biblioteca CRA, la sala de enlaces, o el patio.
  - Organizar visitas de los niños y niñas a las salas de niveles transición y Primer año básico, compartiendo experiencias para el aprendizaje basadas en el trabajo en equipo y la solidaridad con los demás.
  - Compartir estrategias de trabajo y participación con la familia, acordando líneas de acción que promuevan y respondan a su interés por involucrarse y apoyar el aprendizaje y desarrollo de sus hijos e hijas en ambos niveles. Un ejemplo de ello puede traducirse en la implementación de talleres conjuntos, con objetivos y temáticas que sean relevantes para todos, y con la dirección compartida de los docentes.
- d. Gestión de Recursos. Corresponde a las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a consta con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales, y las redes externas necesarias para la adecuada implementación de los procesos educativos.

Algunos ejemplos de prácticas en torno a esta dimensión, pueden orientarse:

- Definir la continuidad de uso de algunos materiales de apoyo al aprendizaje, desde niveles transición a Primer año de Educación

Básica, en función de su aporte al avance y logro de objetivos del currículum. Por ejemplo, cubos multiencaje o aplicaciones para dispositivos móviles.

- Organizar un sistema de préstamo de materiales educativos desde niveles transición a Primer año básico y viceversa, definiendo cuáles son los más pertinentes y en qué instancias de aprendizaje son mayormente enriquecedores, de manera que todos los niños y niñas tengan oportunidad de conocerlos y utilizarlos.
- Desarrollar instancias para la elaboración conjunta de material de apoyo al aprendizaje, a partir de propuestas de los mismos niños y niñas, por ejemplo, a partir de material recuperable.
- Establecer instancias conjuntas con las familias de los niños y niñas de niveles transición y Primer año de Educación Básica, para la elaboración de material de apoyo al aprendizaje, a partir de definiciones consensuadas con los niños y niñas y los docentes. (Diario Oficial, de la República de Chile, Martes 25 Abril, 2017).

La administración del sistema educacional chileno está a cargo de personas o instituciones municipales y/o particulares, quienes asumen ante el MINEDUC, por ende ante el Estado, la responsabilidad de educar en Chile. Este sistema descentralizado está compuesto por establecimientos subvencionados, municipales y particulares y con cuatro niveles de enseñanza: Preescolar o Parvularia, Básica, Secundaria y Superior (Fundación Imagen de Chile, 2017).

**CAPTULO V**  
**DISEÑO METODOLÓGICO**

A continuación se presenta el enfoque cuantitativo utilizando en la investigación, el tipo de estudio no experimental que se realizó, los instrumentos y procedimientos, y la correspondiente población y muestra que se utilizó en esta investigación.

## **5.1 ENFOQUE.**

Según Hernández, Fernández y Baptista, (2014), el estudio cuantitativo permite evidenciar la recolección de datos,

*“usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis.” (pág. 4),*

Al recolectar los datos, en esta investigación, se utilizó una medición numérica para realizar un análisis de estos.

## **5.2 TIPO DE DISEÑO.**

Este estudio es de tipo no experimental y de tipo transeccional, ya que se recolectan datos a través de una encuesta, en un periodo de tipo determinado en la Región Metropolitana, enfocado a las Educadoras de Párvulo de quienes se obtuvo la información que se busca recoger y de esta forma poder analizar lo que está ocurriendo actualmente en la educación inicial con respecto al decreto 373/17.

## **5.3 TIPO DE ESTUDIO.**

La investigación de tipo no experimental se divide en dos tipos de diseños; los transversales y los longitudinales. De los diseños transversales existen tres tipos; dentro de ellos se encuentra los descriptivos.

Según Hernández, Fernández& Baptista (2006) en el libro Metodología de la Investigación,

*“El estudio no experimental corresponde a la investigación que no manipula las variables, pero trata de variar en forma intencional las variables. A través de la investigación experimental se observan los fenómenos en su forma natural para luego analizarlos. El estudio no experimental no construye situaciones, solo observa las que existen. Las personas pertenecen a un grupo determinado de la variable” (pág., 37)*

El estudio de tipo descriptivo tiene como finalidad investigar una o más variables de una población. Lo que realiza es ubicar a un grupo de personas, situaciones o fenómenos, para poder describirlos.

El estudio que se aplicó en esta investigación es de tipo descriptivo ya que como postula Roberto Hernández (1991)

*“Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (pág. 80).*

### **5.3 INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS**

En esta investigación, se realizó una encuesta a las educadoras de párvulos de la Región Metropolitana.

Cabe destacar que la encuesta se completa de manera anónima, por lo que la información de las educadoras no será revelada para ningún caso más que para el estudio antes planteado. El instrumento que se utilizó fue validado por los Docentes de La Universidad Gabriela Mistral, la profesora Patricia Oviedo Collao (Educadora de Párvulos, Psicóloga, Magister en Psicología), Pía Labarrera Hernández (Educadora de párvulos, Magister en curriculum y evaluación, Magister en educación inicial), Carolina Ester DattariReyes (Directora Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia).

La encuesta fue aplicada directamente a la plataforma de google drive, y al obtener las respuestas se ingresaron a la plataforma ordenando los resultados de cada pregunta según los indicadores seleccionados por ella.

*“En la investigación, la encuesta se considera en la primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. La recogida de los datos se realiza a través de un cuestionario, instrumento de recogida de datos (de medición) y la forma protocolaria de realizar las preguntas (cuadro de registro) que se administra a la población o una muestra extensa de ella mediante una entrevista donde es característico el anonimato del sujeto.*

*La encuesta se ha convertido en algo más que un solo instrumento técnico de recogida de datos para convertirse en todo un procedimiento o un método de investigación social cuya aplicación significa el seguimiento de un proceso de investigación en toda su extensión, destinado a la recogida de los datos de la investigación, pero en el que se involucran un conjunto diverso de técnicas que combinadas, en una sintaxis propia y coherente, que se*

*orientan y tienen como objetivo la construcción de un objeto científico de investigación”*  
(López, 2015)

La encuesta fue aplicada por internet, frente a lo cual, es importante señalar que:

*“Este tipo de encuesta considera el “colocar” un cuestionario en una página web o en enviarlo a los correos electrónicos de un panel predefinido son:*

*Las ventajas de la encuesta por internet, la falta de intermediario entre el cuestionario y el entrevistado hace los sondeos sean más objetivos, se evita que el entrevistador condicione al entrevistado, rapidez en la recogida y análisis de datos, amplia cobertura, el ahorro de tiempo, los bajos costos”. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, pág. 16)*

#### **5.4 POBLACION Y MUESTRA**

Antes de comenzar con los tipos, tamaño y selección de la muestra, se dará una breve definición de que es la muestra, según el libro Metodología de la investigación de Hernández, Fernández y Baptista (2014). La muestra, es un porcentaje específico de la población seleccionada, en este caso son Educadoras de Párvulos de la Región Metropolitana, que se utiliza para aplicar un instrumento.

La muestra seleccionada, para realizar este proyecto de investigación, fueron 100 Educadoras de Educación Parvularia ubicadas en Jardines Infantiles y Colegios de la Región Metropolitana, siendo esta una muestra no intencionada, para evidenciar la realidad de la opinión de las Educadora de Párvulos de la Región Metropolitana

Referente a la selección, se deduce que pertenece al tipo aleatorio, ya que, no se interfiere en la selección, siendo esta al azar logrando un total de cien Educadoras de Párvulos, el rango más alto de edad de las encuestas es de cuarenta y ocho marcaron entre 31 a 40 años, veinte y uno tienen entre 41 a 50 años, quince contestaron tener entre 21 a 30 y 51 a 60, solo una Educadora contesto tener 60 y más años.

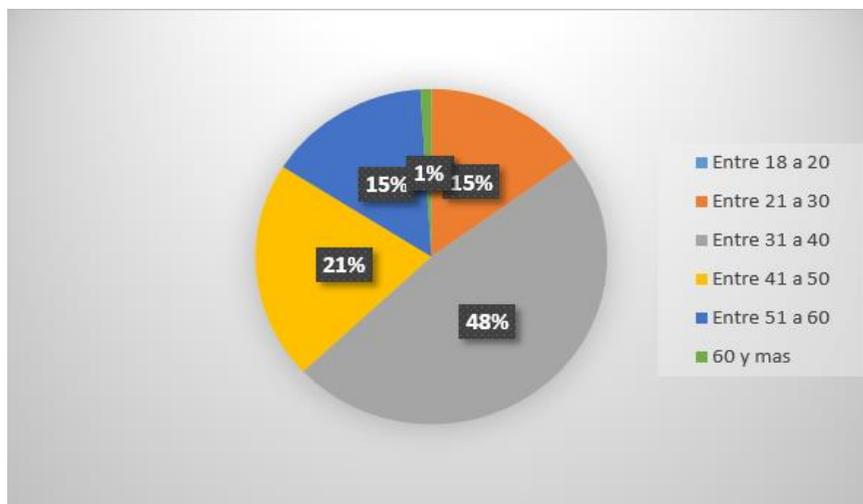
A continuación se presentan los antecedentes de la muestra, obtenidos según los antecedentes consultados en la encuesta.

**Pregunta N°1:** Edad de las Educadoras de Párvulos encuestadas

**Tabla de Frecuencia N°1:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Entre 18 a 20	0	0%
Entre 21 a 30	15	15%
Entre 31 a 40	48	48%
Entre 41 a 50	21	21%
Entre 51 a 60	15	15%
60 y más	1	1%
TOTAL	100	100%

**Gráfico N°1:**



**Interpretación:**

Según los datos presentados anteriormente las Educadoras de Párvulos encuestadas que se encuentran entre 21 a 30 años equivalen al 15% de la muestra total, seguidas de las Educadoras entre 31 a 40 años con un 48%,

continúa la categoría de 41 a 50 años con un 21%, le sigue el rango de Educadoras que tienen 51 a 60 años con un 15% y por último el porcentaje más bajo corresponde al nivel entre 60 años y más, con un 1%.

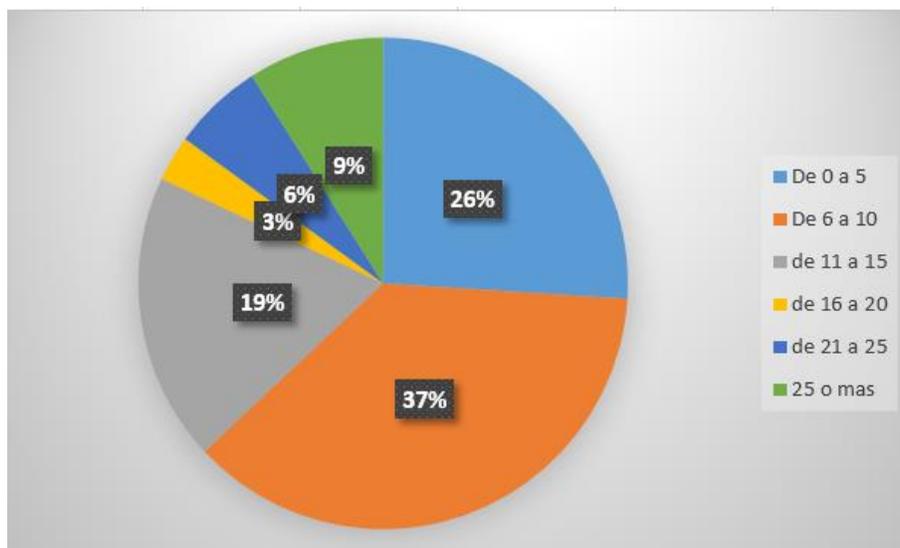
Los resultados indican que la mayoría de las Educadoras de Párvulos encuestadas se encuentran en un rango de edad entre 31 a 40 años, que están en la mitad de su carrera. Por lo tanto, son profesionales de la educación con conocimiento y metodología de trabajo que tienen que estar en constante actualización sobre los cambios que se realizan en el sistema educacional.

**Pregunta N°2:** Años de servicio ejerciendo como Educadora.

**Tabla de frecuencia N°2:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
De 0 a 5	26	26%
De 6 a 10	37	37%
De 11 a 15	19	19%
De 16 a 20	3	3%
De 21 a 25	6	6%
25 o más	9	9%
Total	100	100%

**Gráfico N°2:**



**Interpretación:**

Este gráfico determina, que el mayor porcentaje corresponde a los años de servicio como Educadora, que se encuentra entre 6 y 10 años equivalente al 37% de la muestra total, seguidas de las Educadoras entre 0 a 5 años trabajando con un 26 %, continúa la categoría de 11 a 15 años trabajados con un 19%, el grupo que las sigue se encuentra en la categoría de 25 o más con un 9 %, luego con

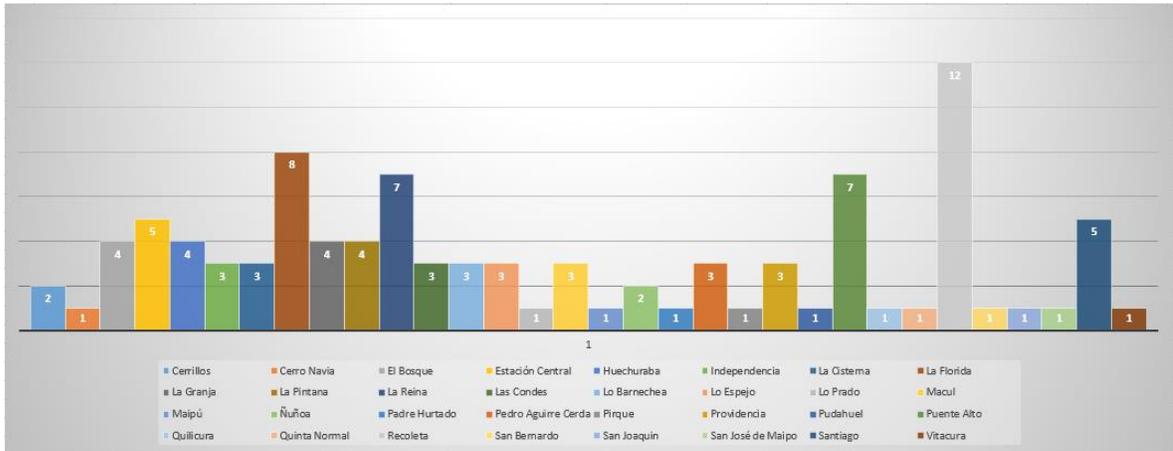
encontramos con la opción entre 21 a 25 años trabajando como Educadoras que corresponder al 6% y por último el porcentaje más bajo corresponde al nivel de 16 a 20 años con un 3 %. Se demuestra que un gran porcentaje de las profesionales encuestadas, llevan ejerciendo entre 6 a 10 años

**Pregunta N°3:** Comuna en la que trabaja.

**Tabla de Frecuencia N°3:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Cerrillos	2	2%
Cerro Navia	1	1%
El Bosque	4	4%
Estacion Central	5	5%
Huechuraba	4	4%
Independencia	3	3%
La Cisterna	3	3%
La Florida	8	8%
La Granja	4	4%
La Pintana	4	4%
La Reina	7	7%
Las Condes	3	3%
Lo Barnechea	3	3%
Lo Espejo	3	3%
Lo Prado	1	1%
Macul	3	3%
Maipú	1	1%
Ñuñoa	2	2%
Padre Hurtado	1	1%
Pedro Aguirre Cerda	3	3%
Pirque	1	1%
Providencia	3	3%
Pudahuel	1	1%
Puente Alto	7	7%
Quilicura	1	1%
Quinta normal	1	1%
Recoleta	12	12%
San Bernardo	1	1%
San Joaquin	1	1%
San Jose de Maipo	1	1%
Santiago	5	5%
Vitacura	1	1%
Total	100	100%

**Gráfico N°3:**



**Interpretación:**

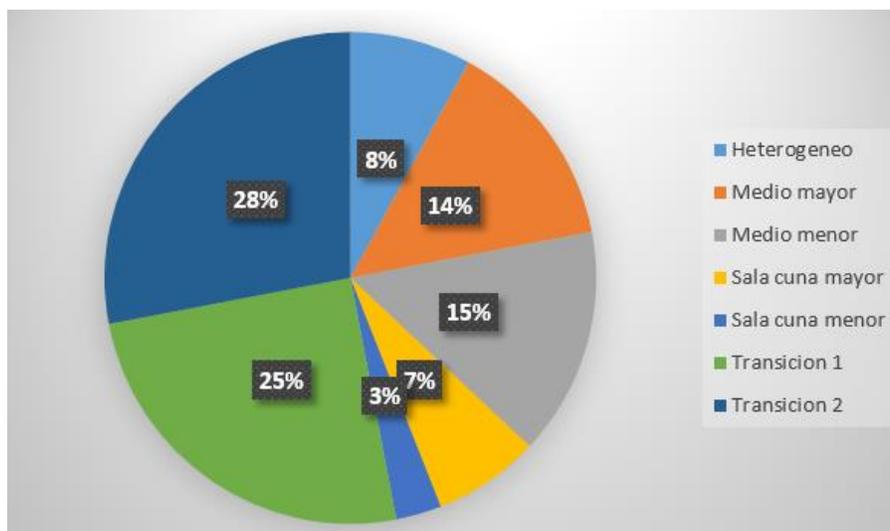
En este gráfico se determina que el mayor porcentaje corresponde al rango de la comuna de Recoleta con un 12%, continua la opción de la comuna de La Florida con un 8%, con la opción de La Reina y Puente Alto que se encuentran con un 7%, continua la opción de Estación Central y Santiago con un 5%, el rango de las comunas de El Bosque, Huechuraba, La Granja, La Pintana se encuentran con un 4%, continua la opción de las comunas de Independencia, La Cisterna, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Espejo, Macul, Pedro Aguirre Cerda, Providencia se encuentran con un 3%, el rango de la comuna de Cerrillos se encuentra en un 2%, y por último el rango más bajo, lo obtuvieron las comunas de Cerro Navia, Lo Prado, Maipú, Padre Hurtado, Pirqué, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, San Bernardo, San Joaquín, San José de Maipo, Vitacura con un 1%. Las Educadoras de Párvulos de la muestra, se encuentran trabajando en diversas comunas de la Región Metropolitana, las cuales el rango más alto se encuentra en la comuna de Recoleta con doce Educadoras de párvulos.

**Pregunta N°4:** Nivel en que trabaja.

**Tabla de Frecuencia N°4:**

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Heterogeneo	8	8%
Sala cuna Menor	3	3%
Sala Cuna Mayor	7	7%
Medio Menor	15	15%
Medio Mayor	14	14%
Transicion 1	25	25%
Transicion 2	28	28%
Total	100	100%

**Gráfico N°4:**



**Interpretación:**

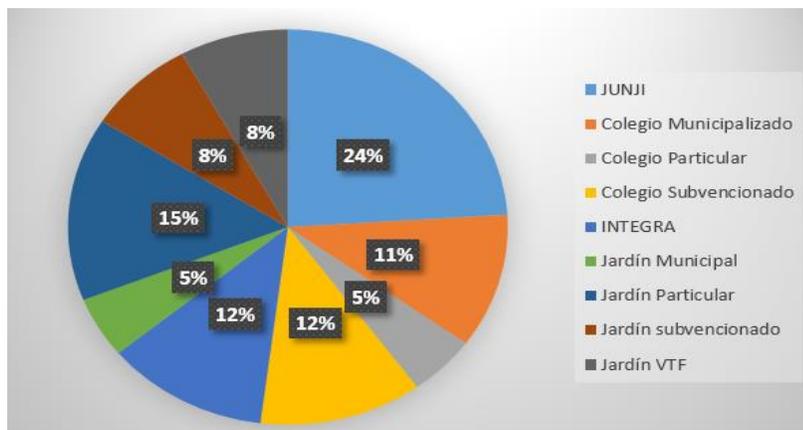
Este gráfico se determina que el mayor porcentaje corresponde al nivel Transición 2 con un 28%, luego esta transición 1 con un 25%, continúa la opción de nivel Medio menor con un 15%, luego el nivel Medio mayor con un 14%, continúa la opción de heterogéneo con un 8 %, luego Sala Cuna mayor con un 7%, y por último Sala cuna menor con un 3%.

**Pregunta N°5:** Dependencia del Establecimiento en donde trabaja.

**Tabla de Frecuencia N°5:**

Clase	Frecuencia	Porcentaje
JUNJI	24	24%
Colegio Municipalizado	11	11%
Colegio Particular	5	5%
Colegio Subvencionado	12	12%
INTEGRA	12	12%
Jardin Municipal	5	5%
Jardin Particular	15	15%
Jardin Subvencionado	8	8%
Jardín VTF	8	8%
Total	100	100%

**Gráfico N°5:**



**Interpretación:**

El presente gráfico señala que el mayor porcentaje de dependencias en donde trabajan las encuestadas es JUNJI con un 24%, luego los Jardines Particulares con un 15%, continua la opción de Colegios Subvencionado e INTEGRA con un 12%, el siguiente grupo es de los Colegios Municipalizado con un 11%, continua con la opción de Jardines Subvencionados y Jardines VTF (Vía Transferencia de

Fondos) con un 8% cada uno y el porcentaje más bajo corresponde a los Colegios Particulares y Jardines Municipales con un 5% de la muestra

## 5.5 CRITERIO DE VALIDEZ

Según nos plantea Hernández, Fernández & Baptista, (2006):

*“Toda medición o instrumento de recolección de datos debe reunir tres requisitos esenciales: confiabilidad, validez y objetividad” (pág.277)*

- ❖ Confiabilidad: Corresponde al valor de confianza sobre un instrumento que entrega resultados reales y coherentes.
- ❖ Validez: Valor de medición de lo que puntualmente se busca medir y no otra cosa.

El autor Kerlinger (citado por Hernández, 2006),

*“plantea la siguiente pregunta respecto de la validez: ¿Está midiendo lo que cree que está midiendo? Si es así, su medida es válida; si no, evidentemente carece de validez” (pág. 278)*

*Hernández, Fernández y Baptista (2006), nos menciona que existen otros autores que también plantean sobre el tema: Según Bostwick y Kyte,;Creswell; Wiersma y Jurs; y Gronlund,,) la validez es un concepto del cual pueden tenerse diferentes tipos de evidencia: 1) evidencia relacionada con el contenido, 2) evidencia relacionada con el criterio y 3) evidencia relacionada con el constructo”. (pág. 278)*

Dentro de la validez, existen dos tipos:

- I. Validez Interna: Se refiere a la confianza de los resultados obtenidos.
- II. Validez Externa: Se refiere a que tipo de personas, contexto puedo aplicar el experimento, responde a la pregunta ¿puedo aplicarlo a otras personas?

Objetividad: Se refiere al nivel de realidad y aceptación que tiene el instrumento a medir, frente a las opiniones, interpretaciones de otros.

*Unrau, Grinnell y Williams(citado por Hernández, Fernández y Baptista 2006),son expertos en el tema que plantean “la certidumbre total no existe ni en las ciencias físicas; el conocimiento es aceptado como verdadero, hasta que nueva evidencia demuestra lo contrario” (pág. 287)*

La validez, la confiabilidad y la objetividad no se pueden tomar de manera individual, ya que si alguna de las tres faltas, el instrumento no es válido.

**CAPÍTULO VI**  
**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

En el presente capítulo, se dará a conocer los resultados de las encuestas realizadas a las Educadoras de Párvulos de la Región Metropolitana y conocer la opinión sobre el Decreto 373/17 y la aplicabilidad de éste en los Establecimientos Educativos en los cuales ellas desarrollan su labor docente. El instrumento que se utilizó para recopilar la información, se encuentra dividido en cuatro secciones, las cuales dan respuestas a los objetivos específicos planteados con anterioridad. La primera sección, se encuentra enfocada en la caracterización de la muestra su edad, los años de servicios trabajados y los distintos establecimientos educacionales en donde trabajan las Educadoras de Párvulos. La segunda sección se encuentra enfocada en el objetivo específico n°1, de esta investigación, que abarca la opinión sobre los principios que se encuentran en el decreto 373/17 de articulación que entregará el grado de acuerdo o desacuerdo referente a los principios para la elaboración de la Estrategia de Transición Educativa, sección, está enfocada en el objetivo específico n°2 develar la aplicabilidad de los principios del decreto 373/17 e articulación, las preguntas se orientan al grado de aplicabilidad de los implementos de la Estrategia de Transición Educativa, la tercera sección responderá al objetivo específico n°3 establecer la concordancia de analizar los datos que existe entre la opinión que tienen las educadoras de párvulos del decreto 373/17 de articulación, y el grado de implementación que tienen en el establecimiento. Se analizan los datos apartados de los objetivos n°1 y n°2 .

A continuación, se desarrolla el análisis de las respuestas dadas por las Educadoras de Párvulo en cada una de las secciones anteriormente mencionadas.

### **6.1 Opinión sobre los principios y elementos del decreto 373/17 de articulación.**

Los datos que se analizan a continuación dan cumplimiento al 1° objetivo específico de esta investigación:

#### **Objetivo específico N° 1:**

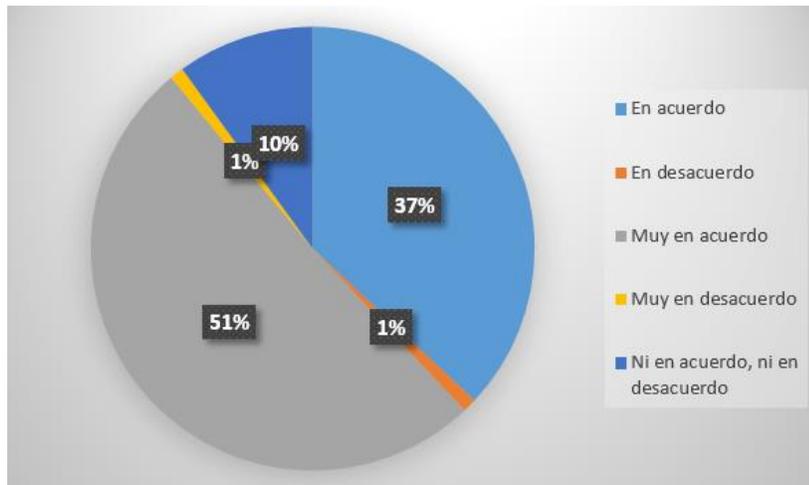
- La opinión sobre los principios y elementos que se encuentran en el decreto 373/17 de articulación que tienen las Educadoras de Párvulos de la Región metropolitana.

**Pregunta N° 6:** La flexibilidad: Referido a la toma de decisiones pertinentes y oportunas por parte de los docentes de ambos niveles educativos, para proporcionar durante el proceso de transición, respuestas educativas diferentes pero equivalentes en calidad para cada niño y niña.

#### **Tabla de frecuencia N° 6:**

Clase	Frecuencia	Porcentaje
En acuerdo	37	37%
En desacuerdo	1	1%
Muy en acuerdo	51	51%
Muy en desacuerdo	1	1%
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	10	10%
Total	100	100%

**Gráfico N° 6:**



**Interpretación:**

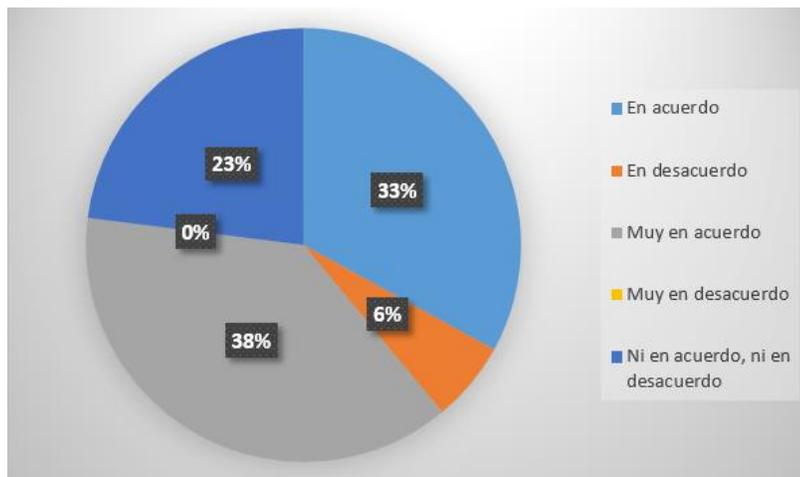
El gráfico N° 6, determina que el grado de acuerdo es de un 88% (37% acuerdo y 51% muy en acuerdo), referente a la toma de decisiones pertinentes y oportunas por parte de los docentes de ambos niveles educativos, y el grado de desacuerdo suma un 2% (1%, desacuerdo, 1% muy en desacuerdo), el grado de ni en acuerdo ni en desacuerdo es de un 10%.

**Pregunta N° 7:** La integralidad: Asume un diseño e implementación coherente y permanente de experiencias para el aprendizaje en contextos enriquecidos y diversos, para ambos niveles educativos, que consideren, valoren y aporten a todas las dimensiones del desarrollo y aprendizajes en su conjunto.

**Tabla frecuencia N°7:**

Clase	Frecuencia	Porcentaje
En acuerdo	33	33%
En desacuerdo	6	6%
Muy en acuerdo	38	38%
Muy en desacuerdo	0	0%
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	23	23%
Total	100	100%

**Gráfico N° 7:**



**Interpretación:**

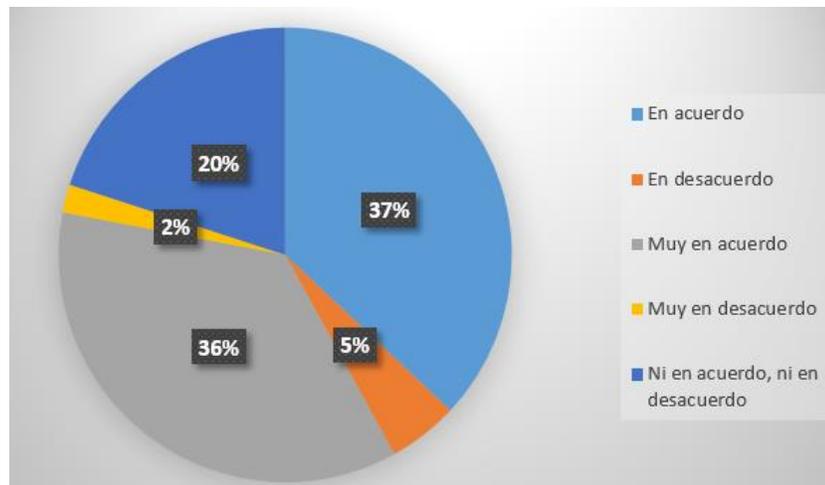
El gráfico N°7, responde a asumir un diseño e implementación coherente y permanente de experiencias para el aprendizaje en contextos enriquecidos y diversos, para ambos niveles educativos en el cual el nivel de acuerdo es de un 71%(33%acuerdo, 38% y muy en acuerdo) considerando que el nivel de desacuerdo es de un 6 % (6%, desacuerdo) en donde el 23%, en el que 1 cada 4 educadoras, no está ni en acuerdo ni en desacuerdo.

**Pregunta N° 8:** La contextualización: Corresponde a la consistencia del proceso de transición, con las diferentes características, necesidades e intereses propios de la comunidad educativa de cada establecimiento. Por tanto cada Estrategia de Transición Educativa, poseerá características que representen el territorio en el cual se desarrolla.

**Tabla frecuencia N° 8:**

Clase	Frecuencia	Porcentaje
En acuerdo	37	37%
En desacuerdo	5	5%
Muy en acuerdo	36	36%
Muy en desacuerdo	2	2%
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	20	20%
Total	100	100%

**Gráfico N°8:**



**Interpretación:**

En la pregunta de contextualización, se determina que el 73% (37% acuerdo y 36% muy en acuerdo) de las encuestadas respondieron que están en acuerdo con este principio, sobre 20% el cual indica que dos de cinco educadoras, no están ni en acuerdo ni en desacuerdo y el 7% (5% desacuerdo y 2% muy en desacuerdo) siete

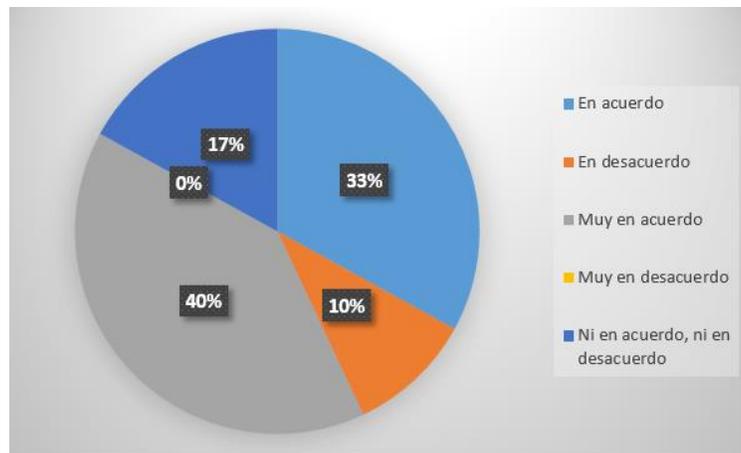
de diez educadoras están en desacuerdo con este principio lo cual es un número de educadoras bastante elevado.

**Pregunta N° 9:** La participación: Establece que en las definiciones de cada Estrategia, participan a través de diversas instancias todos los integrantes de la comunidad educativa, es decir, niños y niñas de ambos niveles educativos, familias y apoderados, equipos de consensos y la disposición de todos los involucrados.

**Tabla de frecuencia N°9:**

Clase	Frecuencia	Porcentaje
En acuerdo	33	33%
En desacuerdo	10	10%
Muy en acuerdo	40	40%
Muy en desacuerdo	0	0%
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	17	17%
Total	100	100%

**Gráfico N° 9:**



**Interpretación:**

El gráfico N°9, determina el grado de participación, el cual establece que en las decisiones de cada estrategia, participan a través de diversas instancias todos los integrantes de la comunidad educativa, en la cual el porcentaje de acuerdo es de 73%,(33% acuerdo y 40% muy en acuerdo), siguiendo con el grado de ni en acuerdo, ni en desacuerdo con un 17%, finalizando con un 10% (en desacuerdo y

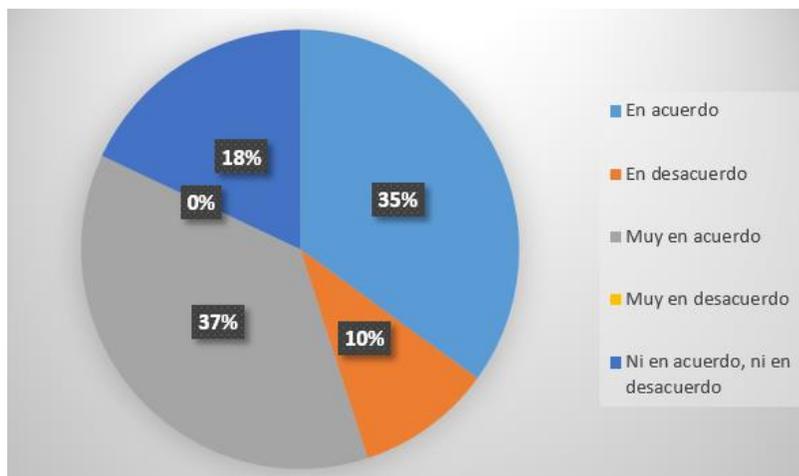
0% muy en desacuerdo), que indica que se encuentra en desacuerdo con esta pregunta, el cual no deja de ser un porcentaje bajo dentro de las Educadoras encuestadas.

**Pregunta N° 10:** La priorización: Indica que las iniciativas que incluye la Estrategia, al interior de cada dimensión y en el conjunto de ellas, pueden aplicarse en diferentes etapas del año.

**Tabla de frecuencia N°10:**

Clase	Frecuencia	Porcentaje
En acuerdo	35	35%
En desacuerdo	10	10%
Muy en acuerdo	37	37%
Muy en desacuerdo	0	0%
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	18	18%
Total	100	100%

**Gráfico N° 10:**



**Interpretación:**

El gráfico N°10, determina en la pregunta de priorización la cual indica que las iniciativas que incluye la estrategia, al interior de cada dimensión y en el conjunto de ellas, pueden aplicarse en diferentes etapas del año, obteniendo un 72% (35% acuerdo y 37% muy en acuerdo) en acuerdo a esta pregunta, seguido por la opción de ni en acuerdo ni en desacuerdo con un 18%, lo cual no deja de ser un porcentaje menor y por último con un 10% (10% desacuerdo y 0% muy en

desacuerdo) en desacuerdo con la pregunta planteada a las Educadoras de Párvulos.

Las opiniones más favorables se orientan al principio de flexibilidad, con un 88% referido a la toma de decisiones pertinentes y oportunas por parte de los docentes de ambos niveles educativos, para proporcionar durante el proceso de transición, respuestas educativas diferentes pero equivalentes en calidad para cada niño y niña, en comparación con el principio de la integralidad, el cual entrega el porcentaje más bajo con un 71% dentro de los porcentajes evaluados no deja de ser menor considerando que las educadoras están favorablemente en acuerdo con estos principios pero no se puede dejar de mencionar los altos porcentajes que entregó la encuesta en la categoría de ni en acuerdo, ni en desacuerdo con un 23% fue el principio que se encontró con el porcentaje más bajo el de integralidad en el que asume un diseño e implementación coherente y permanente de experiencias para el aprendizaje en contextos enriquecidos y diversos, sobre el decreto 373/17 de articulación.

## 6.2 Grados de aplicabilidad de los principios del decreto 373/17 de articulacion.

Los datos que se analizan a continuacion dan cumplimiento al 2° objetivo especifico.

### Objetivo específico N° 2:

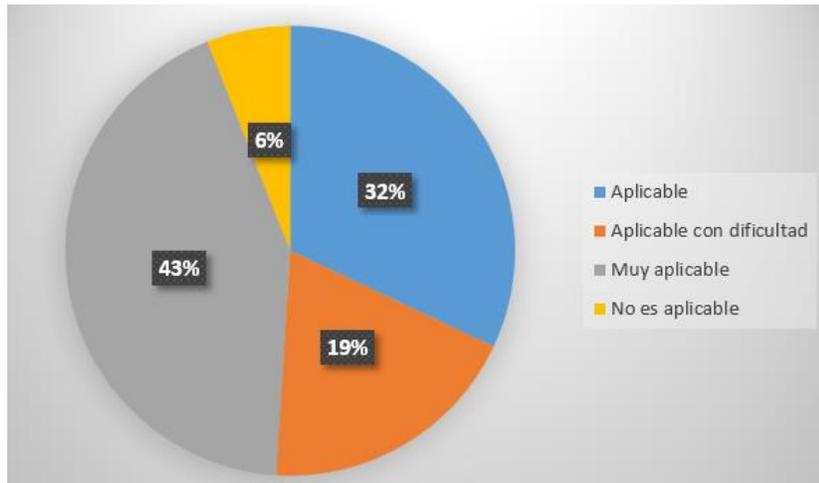
- Develar la aplicabilidad de los principios del decreto 373/17 de articulaci3n, seg3n la opini3n de las Educadoras de p3rvulos de la Regi3n Metropolitana.

**Pregunta N° 11:** Liderazgo: Dimensi3n que comprende las funciones de dise1o, articulaci3n conducci3n y planificaci3n institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sin3rgico del establecimiento.

### Tabla de frecuencia N°11

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	32	32%
Aplicable con dificultad	19	19%
Muy aplicable	43	43%
No es aplicable	6	6%
Total	100	100%

**Gráfico N°11:**



**Interpretación:**

En el gráfico N°11, el 75% (32% aplicable y 43% muy aplicable) de las Educadoras de Párvulos encuestadas opina que en la implementación de liderazgo es aplicable en los establecimientos en que se encuentran desarrollando su labor contra un 25% (19% aplicable con dificultad y 6%no es aplicable), consideran que no es aplicable en sus lugares de trabajo.

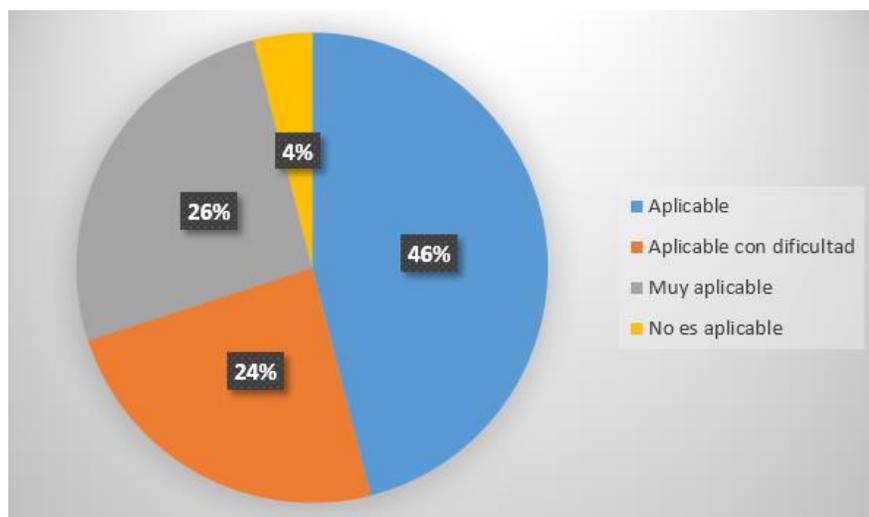
Considerando lo anterior, la mayoría de las Educadoras tienen determinado que en sus establecimientos la dimensión que comprende las funciones de diseño, articulación conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo, se considera aplicable en la implementación de la estrategia de transición educativa, considerando también que una de cada cuatro educadoras, consideran no es aplicable en donde se desarrollan como profesionales.

**Pregunta N° 12:** Gestión Pedagógica: Comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.

**Tabla de frecuencia N° 12:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	46	46%
Aplicable con dificultad	24	24%
Muy aplicable	26	26%
No es aplicable	4	4%
Total	100	100%

**Gráfico N° 12:**



**Interpretación:**

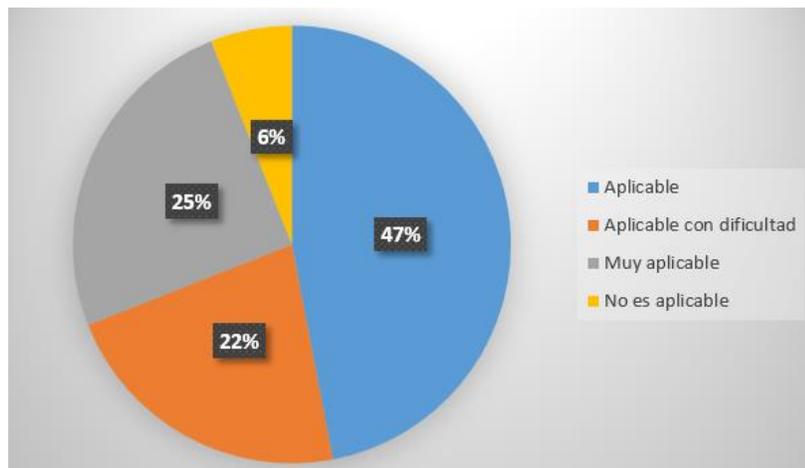
Según el gráfico N°12, el 72%( 46% aplicable y 26% muy aplicable)de las Educadoras de Párvulos encuestadas respondió que es aplicable la gestión pedagógica, un bajo porcentaje equivalente al 28%(24%aplicable con dificultad y 4% no es aplicable), responde que no es aplicable en su lugar de trabajo.

**Pregunta N°13:** Formación y convivencia: Gestión que consta de la políticas, procedimientos prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada institución y al Currículo vigente.

**Tabla frecuencia N°13:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	47	47%
Aplicable con dificultad	22	22%
Muy aplicable	25	25%
No es aplicable	6	6%
Total	100	100%

**Gráfico N°13:**



**Interpretación:**

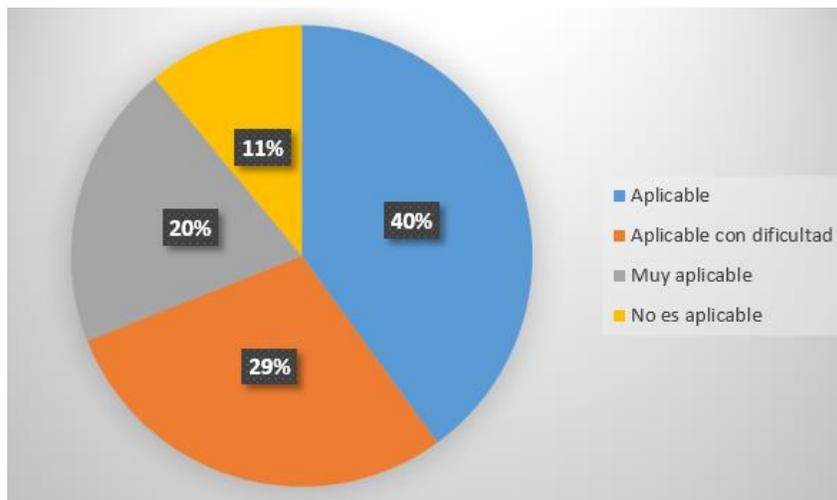
El gráfico N°13, demuestra que un mayor porcentaje equivalente a un 72%(47%aplicable y 25% muy aplicable) es considerado aplicable. Mientras que un 28%(22%aplicable con dificultad y 6%no es aplicable) de Educadoras de Párvulos que dicen que no es aplicable en los lugares en donde ejercen su profesión, lo cual no deja de ser importante en consideración a esta pregunta.

**Pregunta N° 14:** Gestión de Recursos: Corresponde a las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros, materiales y las redes externas necesarias para la adecuada implementación de los procesos educativos.

**Tabla de frecuencia N°14:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	40	40%
Aplicable con dificultad	29	29%
Muy aplicable	20	20%
No es aplicable	11	11%
Total	100	100%

**Gráfico N°14:**



**Interpretación:**

El gráfico N°14, muestra que el 60% (40% aplicable y 20% muy aplicable) seis de diez de las encuestadas consideran que es aplicable la implementación de gestión de recursos. En cambio un 40% (29% aplicable con dificultad y 11% no es aplicable) cuatro de diez educadoras indica que no es aplicable en su totalidad, lo cual es un alto porcentaje para la posible aplicación de esta gestión.

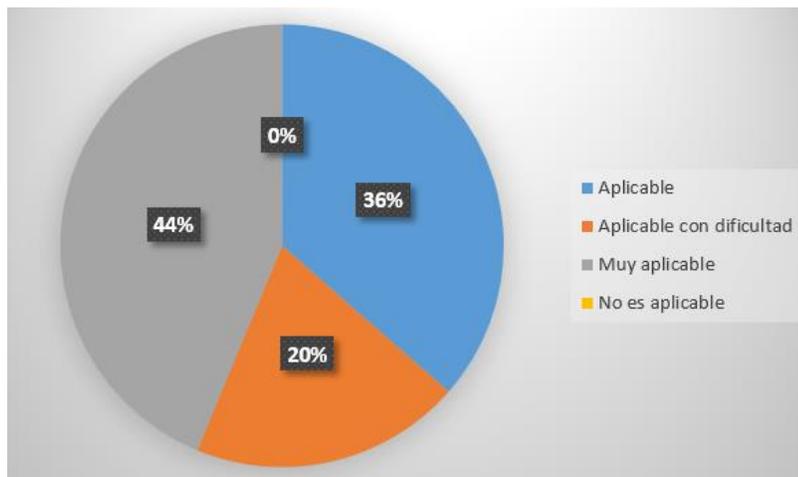
El decreto 373 propone una serie de estrategias para el proceso de articulación, en relación a las características y acciones que se realizan en su establecimiento.

**Pregunta N°15:** Instancia de reflexión.

**Tabla de frecuencia N°15:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	35	35%
Aplicable con dificultad	19	19%
Muy aplicable	42	42%
No es aplicable	0	0%
Total	100	100%

**Gráfico N° 15:**



**Interpretación:**

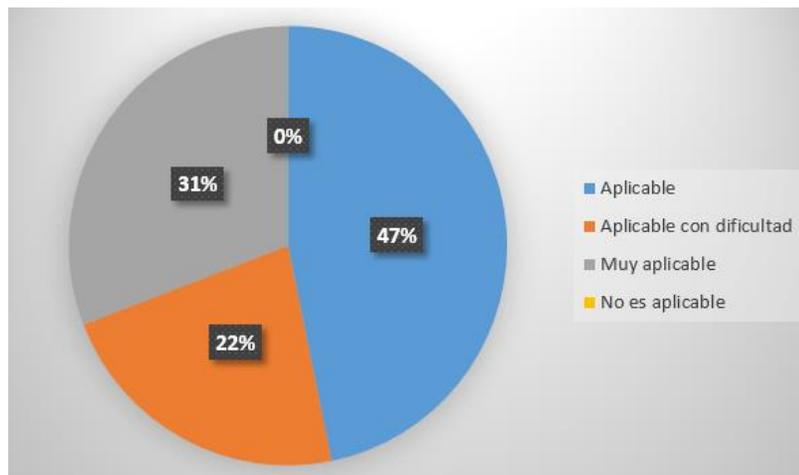
El gráfico N°15, la muestra indica que un 77%(36% aplicable y 44% muy aplicable) de las profesionales encuestadas consideran que es aplicable las instancias de reflexión, frente a un 20%(aplicable con dificultad), dice que no es aplicable esta instancia. Esto nos permite deducir que, las instancias de reflexión si se consideran aplicable por parte de las Educadoras de párvulos encuestadas.

**Pregunta N° 16:** Actualización y perfeccionamiento de los docentes.

**Tabla de frecuencia N°16:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	44	44%
Aplicable con dificultad	21	21%
Muy aplicable	29	29%
No es aplicable	0	0%
Total	100	100%

**Gráfico N°16:**



**Interpretación:**

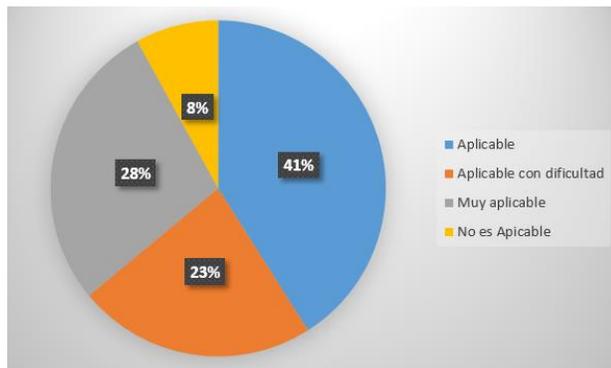
El gráfico N°16, indica que un 73%(47%aplicable y 32% muy aplicable) de las encuestadas consideran aplicable la actualización y perfeccionamiento de los docentes, en cambio un bajo porcentaje representado en un 22%(aplicable con dificultad) respondieron que no es aplicable en donde las Educadoras de Párvulos se encuentran ejerciendo, es un porcentaje bastante elevado considerando que solo una categoría llegó al 22% de la totalidad de las encuestadas.

### Pregunta N°17: Instancias y espacios de trabajo en equipo de los profesionales

#### Tabla de frecuencia N°17:

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	41	41%
Aplicable con dificultad	23	23%
Muy aplicable	28	28%
No es aplicable	8	8%
Total	100	100%

#### Gráfico N°17:



#### Interpretación:

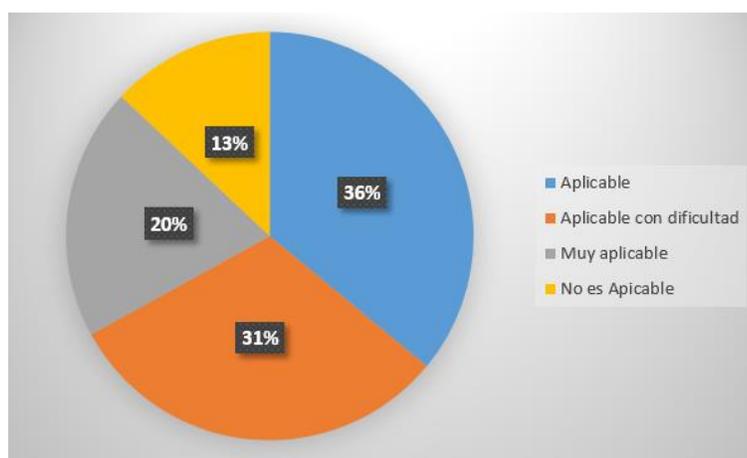
Los datos en el gráfico anterior indica que un 69%(41%aplicable y 28% muy aplicable) de las profesionales encuestadas consideran aplicable las instancias y espacios de trabajo en equipo de los profesionales, un bajo porcentaje responde que no es aplicable en un 31%(23% aplicable con dificultad y 8%no es aplicable), lo que nos permite saber que se considera aplicable las instancias y espacios de trabajo en equipo de los profesionales en donde se encuentran las educadoras ejerciendo su profesión, como también es bastante alto el porcentaje de Educadoras que consideran que no sería aplicable, esta estrategia.

**Pregunta N°18:** Trabajo en equipo semanal.

**Tabla de frecuencia N°18:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	36	36%
Aplicable con dificultad	31	31%
Muy aplicable	20	20%
No es aplicable	13	13%
Total	100	100%

**Gráfico N°18:**



**Interpretación:**

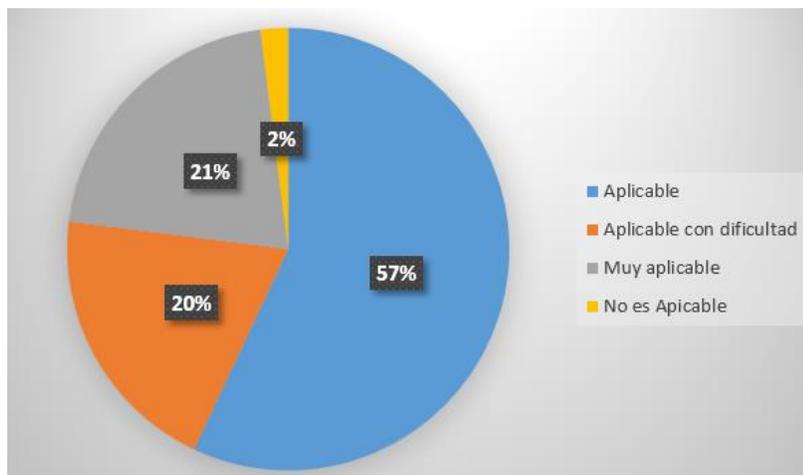
El gráfico N°18, indica que un 56% (36%aplicable y 20% muy aplicable), de las encuestadas responde que es aplicable el trabajo en equipo semanal, en contra de un 44% (31% aplicable con dificultad y 13% no es aplicable) no menor, considera que no es aplicable el trabajo en equipo.

**Pregunta N°19:** Crear y apoyar instancias para validar el juego y las situaciones lúdicas

**Tabla de frecuencia N°19:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	57	57%
Aplicable con dificultad	20	20%
Muy aplicable	21	21%
No es aplicable	2	2%
Total	100	100%

**Gráfico N° 19:**



**Interpretación:**

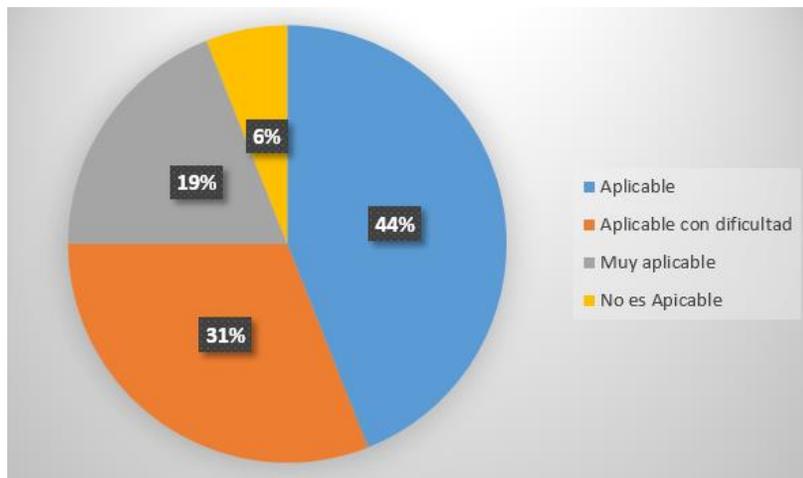
El gráfico N°19, demuestra que el 78%(57%aplicable y 21% muy aplicable) de las Educadoras de Párvulos encuestadas, considera que es aplicable y un 22%(20%aplicable con dificultad y 2% no es aplicable) indica que no es aplicable el crear y apoyar instancias para validar el juego y las situaciones lúdicas, esto nos revela que se considera aplicable esta implementación en los lugares de trabajo de las Educadoras encuestadas.

**Pregunta N°20:** Establecer instancias periódicas de reflexión y toma de decisiones entre los docentes y el equipo directivo.

**Tabla de frecuencia N°20:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	44	44%
Aplicable con dificultad	31	31%
Muy aplicable	19	19%
No es aplicable	6	6%
Total	100	100%

**Gráfico N°20:**



**Interpretación:**

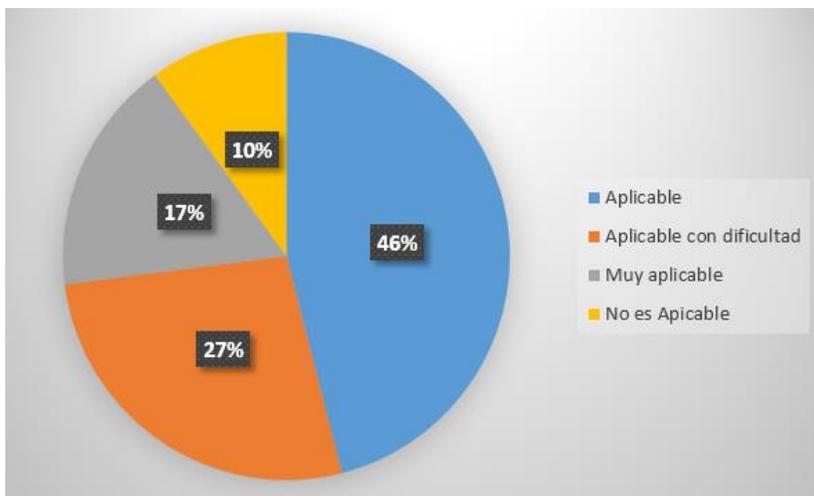
El gráfico N°20, nos proporciona la información de las Educadoras de Párvulos encuestadas que nos indica que un 63%(44%aplicable y 19% muy aplicable) de ellas responde que es aplicable y un 37%(31%aplicable con dificultad y 6% no es aplicable) responde que no es aplicable, es un porcentaje bastante alto considerando la cantidad de Educadoras encuestadas, en comparación a las evaluaciones de otras estrategias ya mencionadas.

**Pregunta N° 21:** Propiciar la definición en forma conjunta de elementos didácticos susceptibles.

**Tabla de frecuencia N°21:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	46	46%
Aplicable con dificultad	27	27%
Muy aplicable	17	17%
No es aplicable	10	10%
Total	100	100%

**Gráfico N°21:**



**Interpretación:**

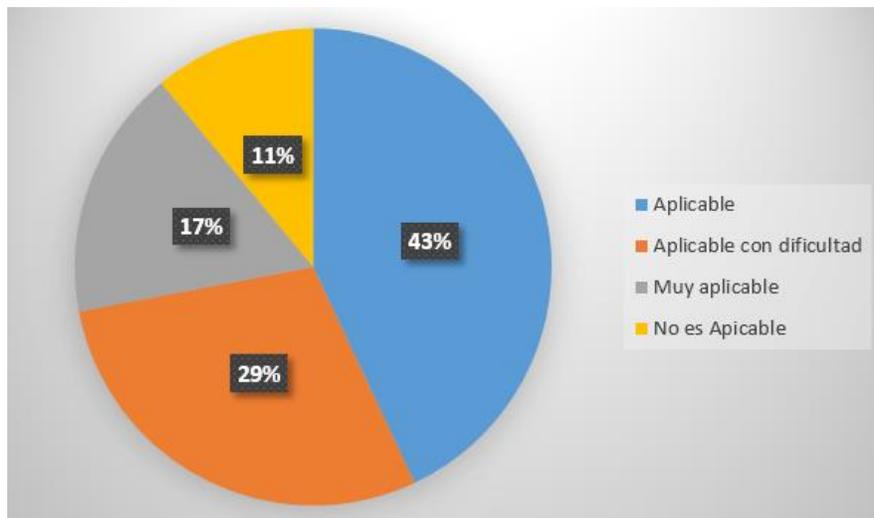
El gráfico N°21, el 63% (46%aplicable y 17% muy aplicable) de las Educadoras de Párvulos encuestadas respondieron que es aplicable y un 37% (27%aplicable con dificultad y 10% no es aplicable), responden que no es aplicable la implementación de propiciar la definición en forma conjunta de elementos didácticos susceptibles, lo cual demuestra que un alto porcentaje de educadoras considera que no es aplicable esta estrategia.

**Pregunta N° 22:** Establecer un trabajo en conjunto de reflexión e implementación curricular con un mismo equipo multidisciplinario de apoyo.

**Tabla de frecuencia N°22:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	43	43%
Aplicable con dificultad	29	29%
Muy aplicable	17	17%
No es aplicable	11	11%
Total	100	100%

**Gráfico N° 22:**



**Interpretación:**

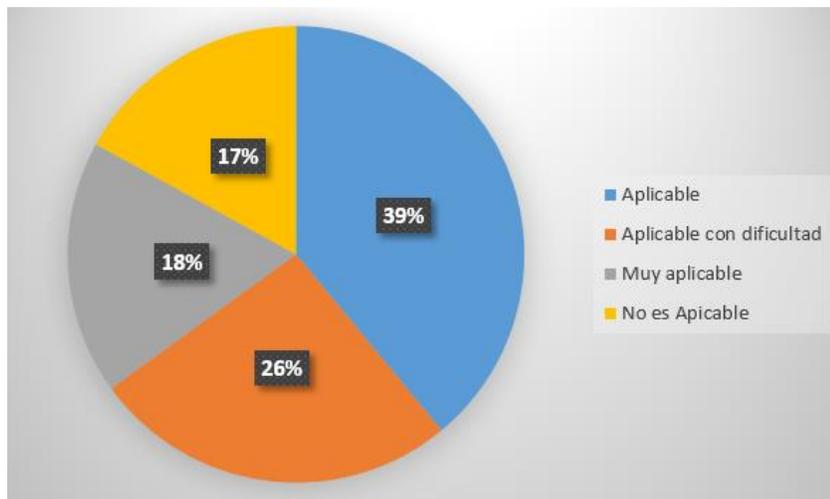
El gráfico n°22, determina que el porcentaje más alto es un 60% (43%aplicable y 17% muy aplicable) que indica que es aplicable, seis de diez Educadoras y un 40% (29%aplicable con dificultad y 11% no es aplicable) que no es aplicable, cuatro de diez Educadoras lo cual es bastante alto el porcentaje de la posible no aplicabilidad de la estrategia de establecer un trabajo en conjunto de reflexión e implementación curricular con un mismo equipo multidisciplinario de apoyo, en donde las Educadoras de Párvulos se encuentran ejerciendo su profesión.

**Pregunta N° 23:** Acordar el liderazgo de proyectos para niveles transición y Primer año de Educación básica en la dimensión de gestión pedagógica.

**Tabla de frecuencia N°23:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	39	39%
Aplicable con dificultad	26	26%
Muy aplicable	18	18%
No es aplicable	17	17%
Total	100	100%

**Gráfico N°23:**



**Interpretación:**

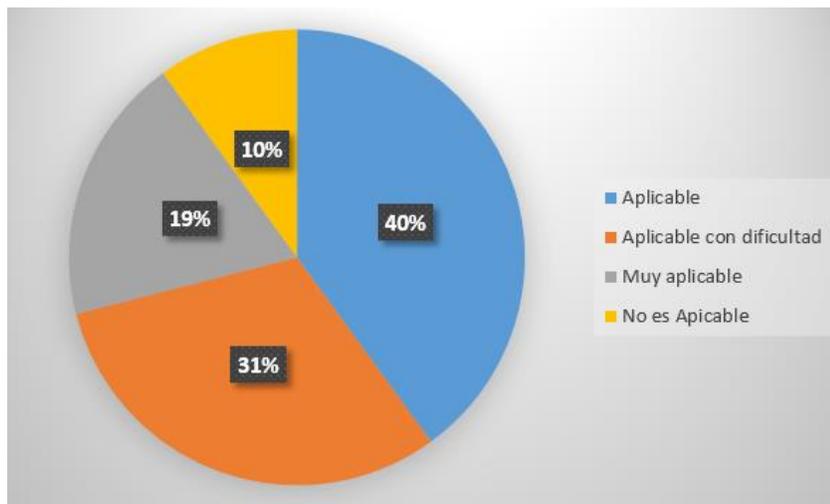
El gráfico N°23, muestra que el 57%( 39%aplicable y 18% muy aplicable) de las Educadoras de Párvulos encuestadas indican que es aplicable y un 43%(26%aplicable con dificultad y 17%no es aplicable) responde que no es aplicable, no es menor el porcentaje de Educadoras encuestadas que responden que no es aplicable esta estrategia los cual se considera en su totalidad.

**Pregunta N° 24:** Facilitar la observación en aula por parte de los docentes

**Tabla de frecuencia N°24:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	40	40%
Aplicable con dificultad	31	31%
Muy aplicable	19	19%
No es aplicable	10	10%
Total	100	100%

**Gráfico N° 24:**



**Interpretación:**

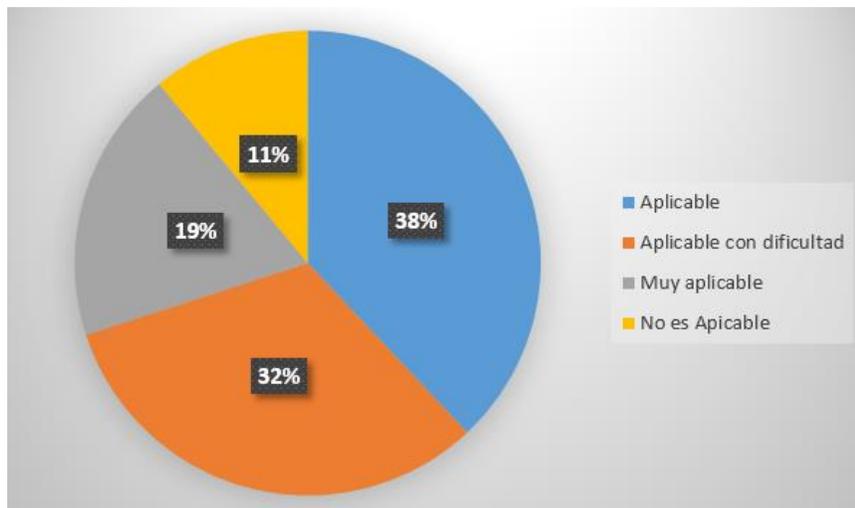
El gráfico N°24, determina que el 59% (40%aplicable y 19% muy aplicable) de las encuestadas de esta investigación consideran que es aplicable y un 41% (31%aplicable con dificultad y 10% no es aplicable), que no es aplicable, es por esto que se considera que el porcentaje de aplicabilidad, aun así es de mayor relevancia el porcentaje de la posible no aplicabilidad de esta estrategia el cual es bastante alto.

**Pregunta N° 25:** Implementar estrategias de zonas, áreas o rincones en niveles transición y Primer año de Educación Básica.

**Tabla de frecuencia N°25:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	38	38%
Aplicable con dificultad	32	32%
Muy aplicable	19	19%
No es aplicable	11	11%
Total	100	100%

**Gráfico N°25:**



**Interpretación:**

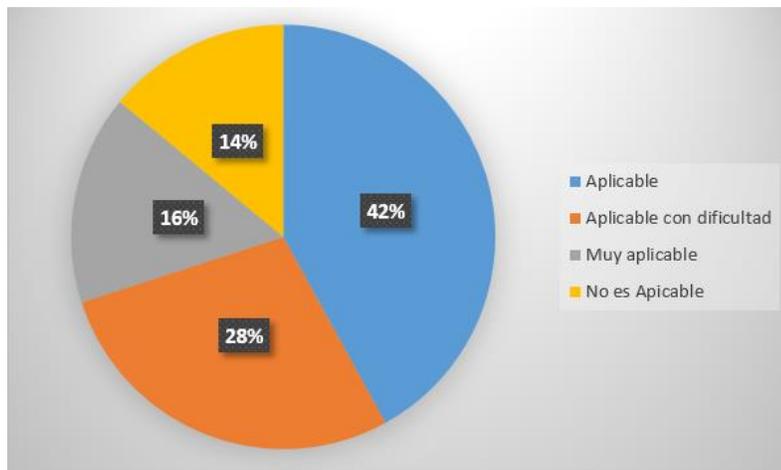
El gráfico N°25, nos indica que el 57%(38%aplicable y 19%muy aplicable) de la muestra considera que es aplicable y un 43%(32%aplicable con dificultad y 11% no es aplicable) que no es aplicable, es por esto que un poco más de la mitad de las educadoras encuestadas considera aplicable la implementación de las estrategias de transición educativas como lo es implementar estrategias de zonas, áreas o rincones en niveles transición y primer año de educación básica en donde se encuentran ejerciendo su profesión de Educadoras de Párvulos.

**Pregunta N° 26:** Desarrollar paseos educativos compartidos entre ambos niveles educativos.

**Tabla de frecuencia N°26:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	42	42%
Aplicable con dificultad	28	28%
Muy aplicable	16	16%
No es aplicable	14	14%
Total	100	100%

**Gráfico N° 26:**



**Interpretación:**

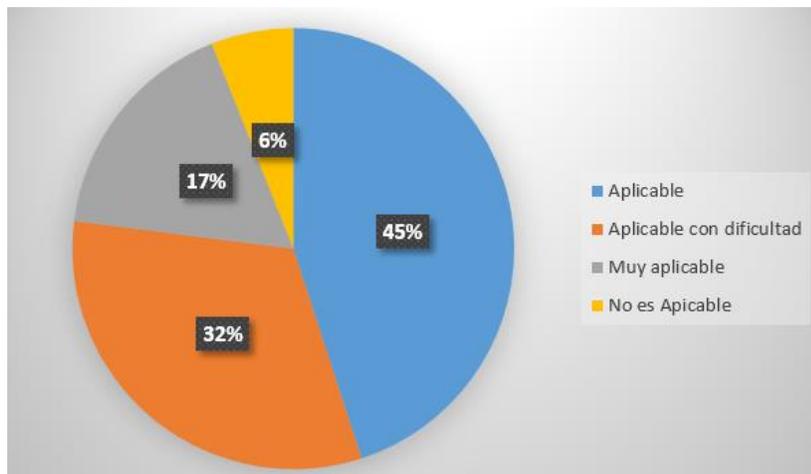
El gráfico N°26, determina que el 58%(42%aplicable y16% muy aplicable) de las Educadoras de Párvulos encuestadas, consideran aplicable el desarrollar paseos educativos compartidos entre ambos niveles educativos y un 42%(28%aplicable con dificultad y 14%no es aplicable) considera que no es aplicable esta estrategia de transición educativa en sus lugares de trabajo, lo relevante de la información es el alto porcentaje que entregan las encuestadas que consideran que no es posiblemente aplicable, esta estrategia.

**Pregunta N° 27:** Desarrollar proyectos comunes, para crear y recrear los espacios.

**Tabla de frecuencia N°27:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	45	45%
Aplicable con dificultad	32	32%
Muy aplicable	17	17%
No es aplicable	6	6%
Total	100	100%

**Gráfico N°27:**



**Interpretación:**

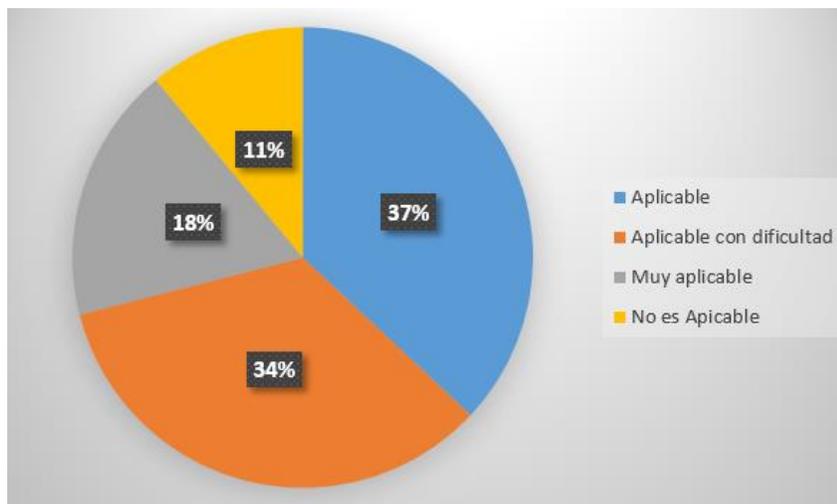
El gráfico N°27, indica que un 62%(45%aplicable y 17% muy aplicable) de las Educadoras de Párvulos encuestadas considera que es aplicable y un 38%(32%aplicable con dificultad y 6%no es aplicable) responde que no es aplicable la estrategia de desarrollar proyectos comunes para crear y recrear los espacios, considerando el grado de implementación en los establecimientos de las Educadoras de Párvulos que respondieron esta encuesta.

**Pregunta N° 28:** Establecer un sistema de acompañamiento o apoyo entre los niños y niñas.

**Tabla de frecuencia N°28:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	37	37%
Aplicable con dificultad	34	34%
Muy aplicable	18	18%
No es aplicable	11	11%
Total	100	100%

**Gráfico N° 28:**



**Interpretación:**

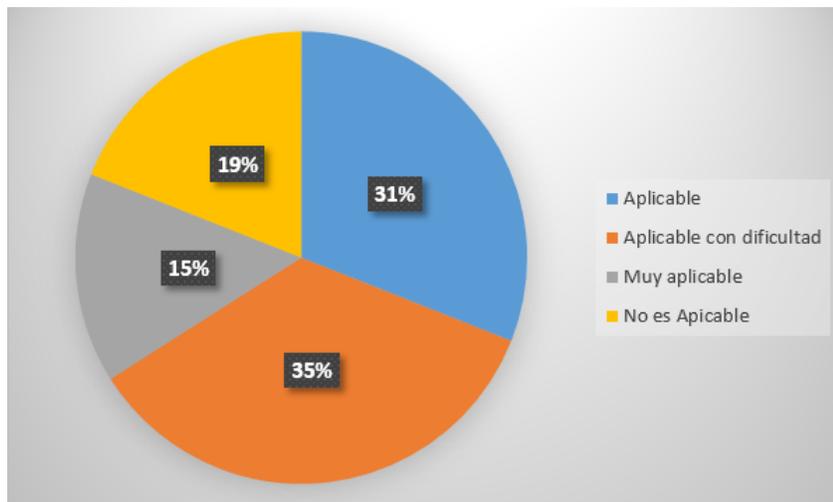
El gráfico N°28, muestra que el 55%(37%aplicable y 18% muy aplicable) de las Educadoras de Párvulos encuestadas considera que es aplicable la implementación de la estrategia de transición educativa, la cual habla de establecer un sistema de acompañamiento o apoyo entre los niños y niñas. Un 45%(34%aplicable con dificultad y 11% no es aplicable), considera que no es aplicable en el lugar en donde se encuentran ejerciendo su profesión.

**Pregunta N° 29:** Analizar conjuntamente educadores y profesores los Textos escolares de ambos niveles educativos y establecer coordinación

**Tabla de frecuencia N°29:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	31	31%
Aplicable con dificultad	35	35%
Muy aplicable	15	15%
No es aplicable	19	19%
Total	100	100%

**Gráfico N°29:**



**Interpretación:**

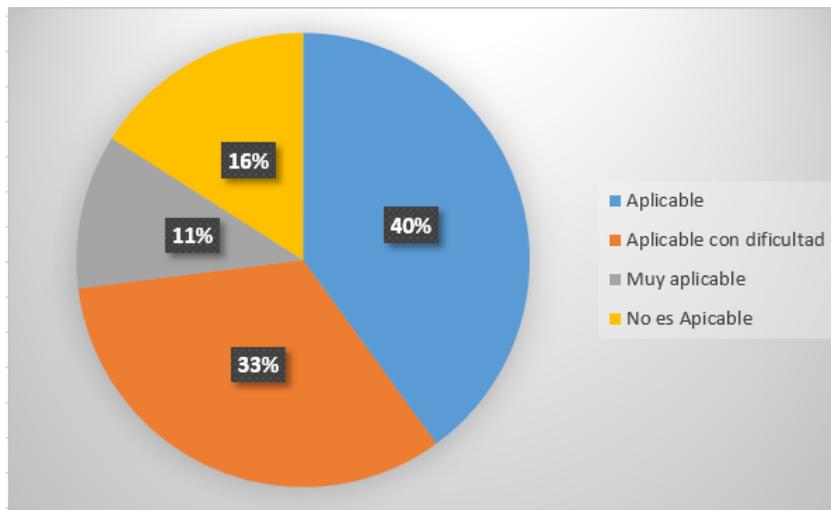
El gráfico N°29, se considera la aplicabilidad con 46%(31%aplicable y 15% muy aplicable) y la no aplicabilidad con un 54%(35%aplicable con dificultad y 19% no es aplicable), esto es uno de los elementos menos aplicables según las Educadoras encuestadas, considerando los porcentajes que entrega los datos de la tabla, referente a la implementación de analizar conjuntamente educadores y profesores los textos escolares de ambos niveles educativos y establecer coordinación, lo que nos muestra que en los establecimientos en los cuales las educadoras de Párvulos se encuentran ejerciendo no se realiza esta estrategia.

**Pregunta N° 30:** Compartir los portafolios u otros instrumentos de evaluación de los niños y niñas.

**Tabla de frecuencia N°30:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	40	40%
Aplicable con dificultad	33	33%
Muy aplicable	11	11%
No es aplicable	16	16%
Total	100	100%

**Gráfico N° 30:**



**Interpretación:**

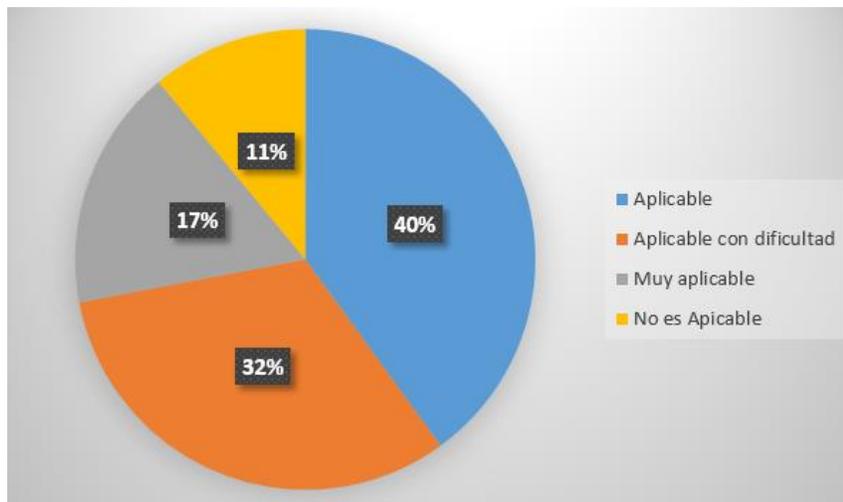
El gráfico N°30, se entrega la información de acuerdo a la implementación de, compartir los portafolios u otros instrumentos de evaluación de los niños y niñas. En el cual un 51%(40% aplicable y 11% muy aplicable) de las Educadoras de Párvulos encuestadas consideran que es aplicable y un 49%(33%aplicable con dificultad y 16% no es aplicable) responden que no es aplicable, lo cual nos indica que las Educadoras no consideran aplicable el trabajo en conjunto y comparten el material e instrumentos de evaluaciones realizados a los niños y niñas del nivel de transición para obtener mayor información de su desempeño.

**Pregunta N° 31:** Establecer la continuidad entre algunos objetivos de aprendizajes referidos a la convivencia

**Tabla de frecuencia N°31:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	40	40%
Aplicable con dificultad	32	32%
Muy aplicable	17	17%
No es aplicable	11	11%
Total	100	100%

**Gráfico N°31:**



**Interpretación:**

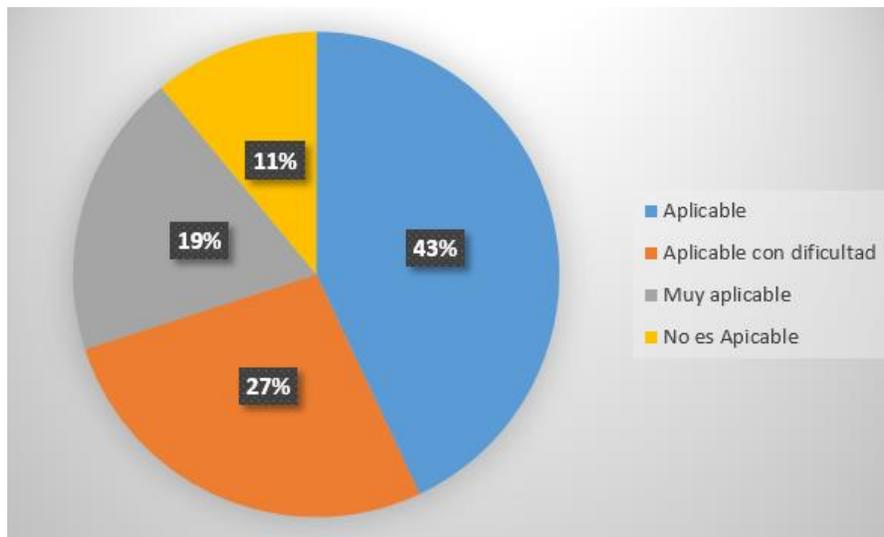
El gráfico N°31, indica que un 57%(40%aplicable y 17% muy aplicable) de las Educadoras de Párvulos encuestadas, si consideran aplicable esta estrategia y un 43%(32% aplicable con dificultad y 11%no es aplicable) ellas consideran que no es aplicable la estrategia de, establecer la continuidad entre algunos objetivos de aprendizajes referidos a la convivencia, en los establecimientos en los que se encuentran desarrollando su carrera como profesionales.

**Pregunta N° 32:** Analizar y definir algunas normas de convivencia comunes entre los niveles.

**Tabla de frecuencia N° 32:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	43	43%
Aplicable con dificultad	27	27%
Muy aplicable	19	19%
No es aplicable	11	11%
Total	100	100%

**Gráfico N° 32:**



**Interpretación:**

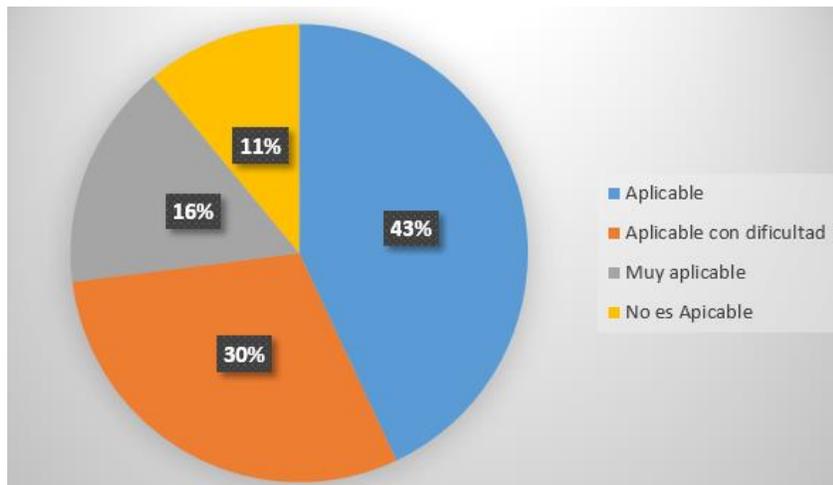
El gráfico N°32, indica que un 62% (43%aplicable y 19% muy aplicable) de las Educadoras de Párvulos, respondieron que es aplicable y un 38% (27% aplicable con dificultad y 11% no es aplicable), que no es aplicable la estrategia de, analizar y definir algunas normas de convivencia comunes entre los niveles, en los establecimientos en los cuales las Educadoras de Párvulos se encuentran ejerciendo, esto indica que en más de la mitad de los establecimientos se podría implementar esta estrategia.

**Pregunta N° 33:** Desarrollar algunas instancias en conjunto entre ambos niveles educativos

**Tabla de frecuencia N°33:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	43	43%
Aplicable con dificultad	30	30%
Muy aplicable	16	16%
No es aplicable	11	11%
Total	100	100%

**Gráfico N°33:**



**Interpretación:**

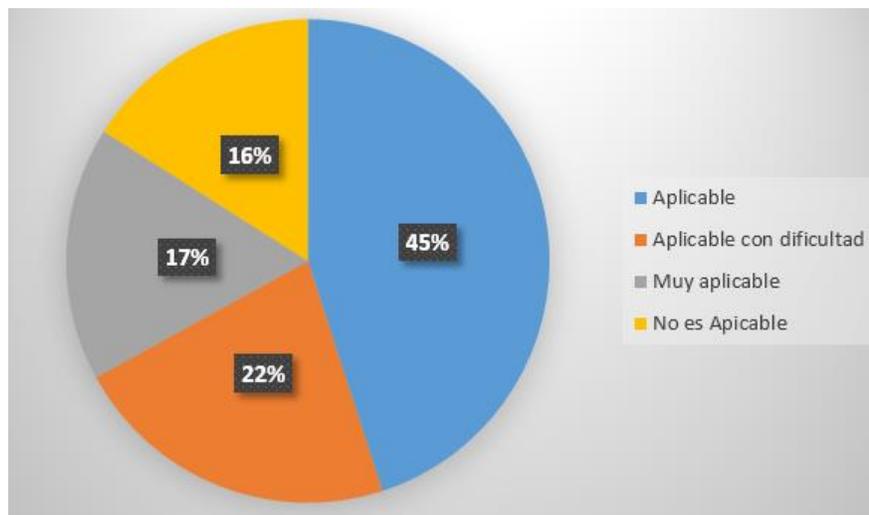
El gráfico N°33, indica que el 59%(43%aplicable y 16%muy aplicable) de las profesionales encuestadas contestaron que es aplicable y un 41 % (30%aplicable con dificultad y 11%no es aplicable) de ellas consideran que no es aplicable en los lugares de trabajo de las Educadoras de Párvulos con respecto a la estrategia de implementación de las estrategias de transición educativa Desarrollar algunas instancias en conjunto entre ambos niveles educativos.

**Pregunta N° 34:** Organizar visitas de los niños y niñas a las salas de nivel transición y Primer año Básico.

**Tabla de frecuencia N°34:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	45	45%
Aplicable con dificultad	22	22%
Muy aplicable	17	17%
No es aplicable	16	16%
Total	100	100%

**Gráfico N°34:**



**Interpretación:**

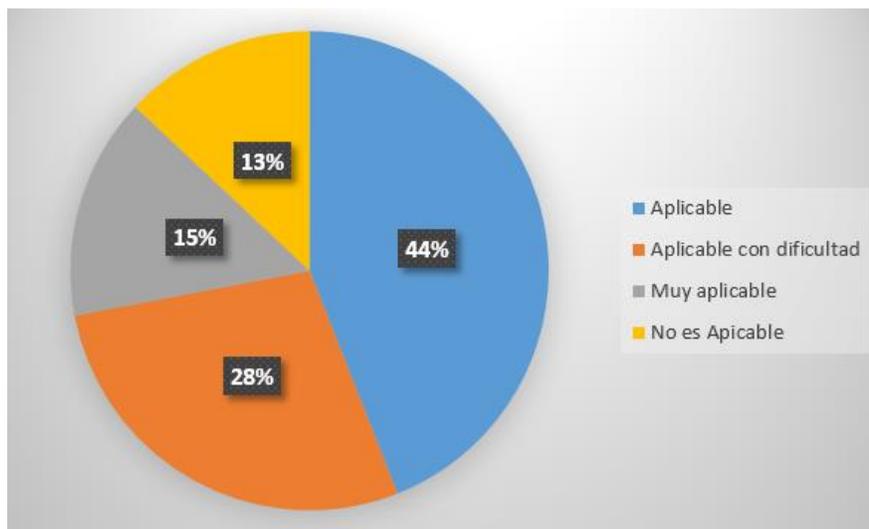
El gráfico N°34, indica que un 62 % (45% aplicable y 17% muy aplicable) de las Educadoras de Párvulos entrevistadas, consideran aplicable en su lugar de trabajo la estrategia de organizar visitas de los niños y niñas a las salas de nivel transición y Primer año Básico, mientras que un 38% (22% aplicable con dificultad y 16% no es aplicable) considera que no es aplicable en el lugar en donde se desarrolla como profesional, en los establecimientos en donde trabajan las Educadoras de Párvulos.

### Pregunta N°35: Compartir estrategias de trabajo y participación con la familia

#### Tabla de frecuencia N°35:

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	44	44%
Aplicable con dificultad	28	28%
Muy aplicable	15	15%
No es aplicable	13	13%
Total	100	100%

#### Gráfico N°35:



#### Interpretación:

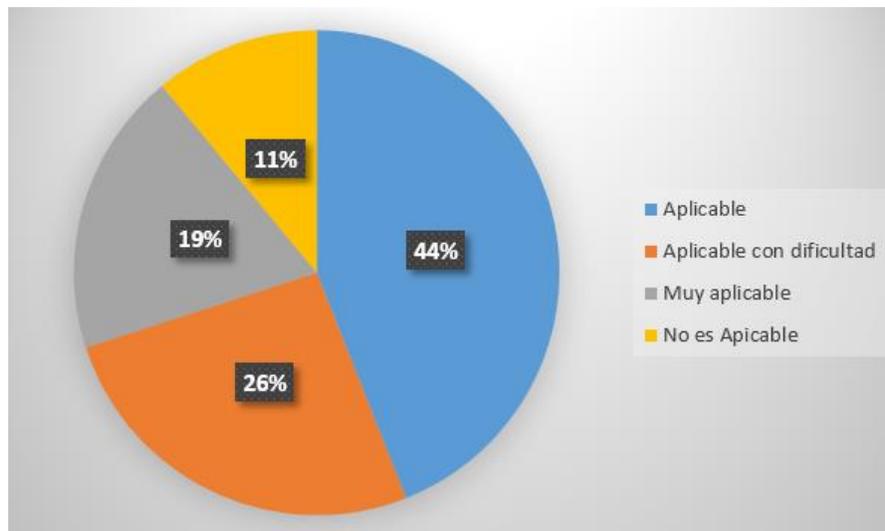
El gráfico N°35, muestra que el 59%(44%aplicable y 15% muy aplicable) de las Educadoras de Párvulos encuestadas considera que es aplicable y un 41%(28%aplicable con dificultad y 13% no es aplicable) respondió que no es aplicable él, compartir estrategias de trabajo y participación con la familia, un gran porcentaje de las educadoras encuestadas consideran posible no aplicabilidad de esta estrategia.

**Pregunta N°36:** Definir la continuidad de uso de algunos materiales de apoyo al aprendizaje.

**Tabla de frecuencia N°36:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	44	44%
Aplicable con dificultad	26	26%
Muy aplicable	19	19%
No es aplicable	11	11%
Total	100	100%

**Gráfico N°36:**



**Interpretación:**

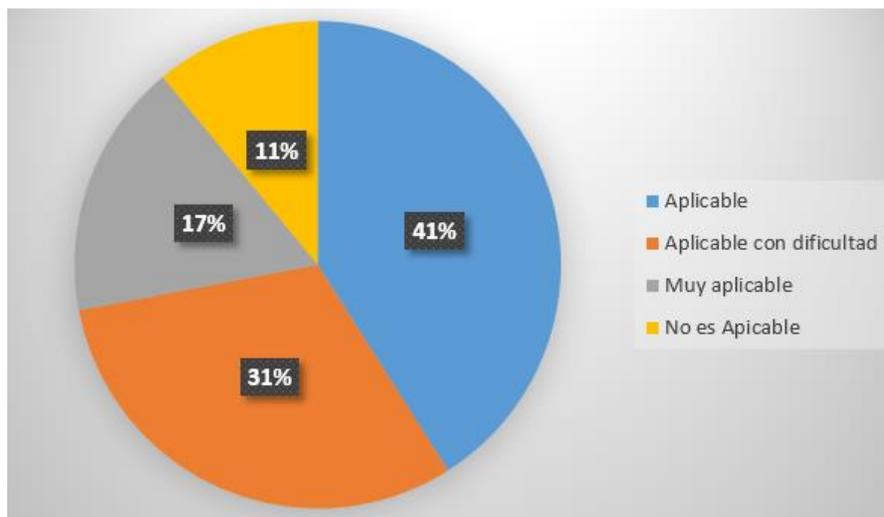
El gráfico N°36, muestra que un 63%(44%aplicable y 19%muy aplicable) de la muestra responde que es aplicable el definir la continuidad de uso de algunos materiales de apoyo al aprendizaje y uno menor porcentaje de 37%(26%aplicable con dificultad y 11%no es aplicable) consideran las Educadoras encuestadas, es aplicable esta estrategia en el establecimiento en donde se encuentra ejerciendo su profesión.

**Pregunta N°37:** Organizar un sistema de préstamos de materiales educativos.

**Tabla de frecuencia N°37:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	41	41%
Aplicable con dificultad	31	31%
Muy aplicable	17	17%
No es aplicable	11	11%
Total	100	100%

**Gráfico N°37:**



**Interpretación:**

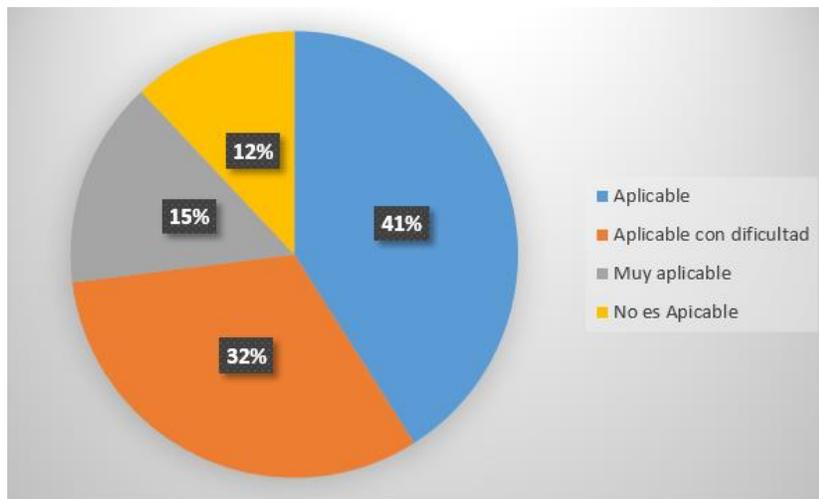
En el gráfico N°37, indica que solo un 58%(41%aplicable y 17%muy aplicable), considera que es aplicable y un no menor porcentaje de 42%(31%aplicable con dificultad y11% no es aplicable)no es aplicable la estrategia de transición educativa de organizar un sistema de préstamos de materiales educativos, lo cual explica que en los establecimientos de las Educadoras de Párvulos encuestadas podría ser aplicable esta gestión.

**Pregunta N° 38:** Desarrollar instancias para la elaboración conjunta de material de apoyo al aprendizaje.

**Tabla de frecuencia N°38:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	41	41%
Aplicable con dificultad	32	32%
Muy aplicable	15	15%
No es aplicable	12	12%
Total	100	100%

**Gráfico N°38:**



**Interpretación:**

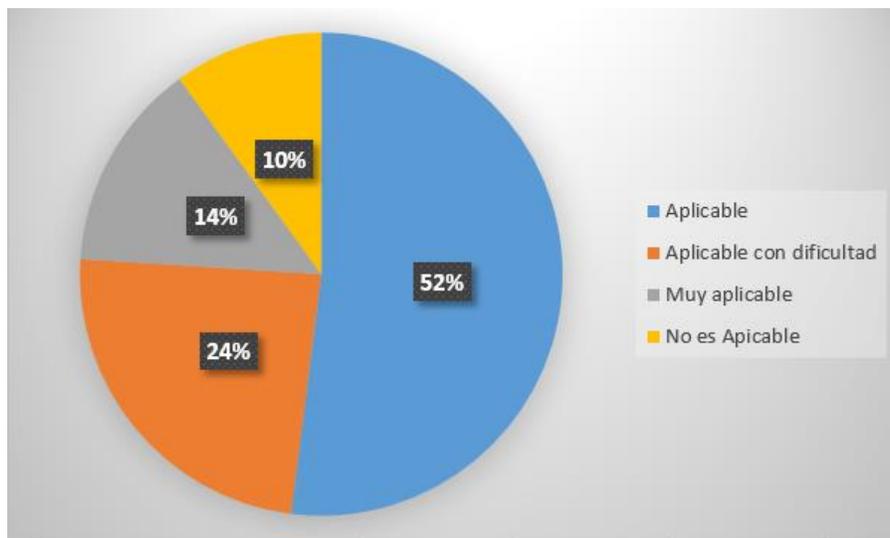
El gráfico N°38, muestra que un 56% lo que es bajo (41% aplicable y 15% muy aplicable) responde que es aplicable y un no menor 44%(32% aplicable con dificultad y 12%no es aplicable) considera que no es aplicable el desarrollar instancias para la elaboración conjunta de material de apoyo al aprendizaje, en los establecimientos en los cuales las Educadoras de Párvulos ejercen.

**Pregunta N° 39:** Establecer instancias conjuntas con la familia de los niños y niñas.

**Tabla de frecuencia N°39:**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
Aplicable	52	52%
Aplicable con dificultad	24	24%
Muy aplicable	14	14%
No es aplicable	10	10%
Total	100	100%

**Gráfico N°39:**



**Interpretación:**

El gráfico N°39, indica que un 66%(52% aplicable y 14% muy aplicable) de las Educadoras de Párvulos encuestadas consideran que pudiera ser aplicable en su lugar de trabajo y no menor 34%(24% aplicable con dificultad y10% no es aplicable) considera que no es aplicable en donde se desarrolla como profesional.

En consideración a la aplicabilidad de la implementación de estrategias de transición educativa se considera que la pregunta que mantuvo un mayor porcentaje de aplicabilidad fue la estrategia n°19 con un porcentaje de 78% crear apoyo instancias para validar el juego y las situaciones lúdicas, considerando que esta estrategia posiblemente podría ser utilizada en el proceso de articulación por las educadoras encuestadas sin mediar el desarrollo de esta, en los momentos de patio en los cuales los párvulos se encuentran en mayor libertad y autonomía, la estrategia n°29 obtuvo menor porcentaje con 46% de aplicabilidad fue analizar conjuntamente educadores y profesores los textos escolares de ambos niveles educativos y establecer coordinación, entendiéndose así que podría considerarse la opinión de las educadoras posiblemente no aplicable en el desarrollo de la articulación la falta de tiempo como también la falta de apoyo de los profesionales de cada nivel, también se obtuvo un alto porcentaje de aplicabilidad en la estrategia n°15 instancia de reflexión, que se considera aplicable para las Educadoras encuestadas que se representa en un 77%.

La posible aplicabilidad de las estrategias entrega como resultados cantidad de porcentajes que nos indica que posiblemente podrían ser aplicados en los establecimientos, como también un alto porcentaje de resultados que indican que no podría ser aplicable lo cual no deja de ser porcentajes inferiores a un 10% lo cual es bastante alto para considerar las respuestas de las Educadoras de Párvulos, el menor porcentaje es de un 20 % esto quiere decir 2 de 4 Educadoras considera que no es aplicable la estrategia que se le está presentando, es bastante interesante la entrega de datos que nos está indicando la investigación, se debería haber considerado una posible encuesta o estudio anterior a la modificación del decreto 373/17 de articulación.

### 6.3 Concordancia de la utilización de datos entregados en la encuesta y objetivos n°1 y n°2:

Los datos que se analizan a continuación dan cumplimiento al 3° objetivo específico de esta investigación:

#### Objetivo específico N° 3:

- Establecer la concordancia que existe entre la opinión que tienen las educadoras de párvulos del decreto 373/17 de articulación, y el grado de implementación que tienen en el establecimiento.

La información recopilada en esta investigación, al entregar el grado de acuerdo y desacuerdo con los principios se grafica que las Educadoras de Párvulos se encuentran en acuerdo con altos porcentajes de aprobación, esto considerando las opiniones personales de ellas con respecto al decreto 373/17 de articulación.

SIGLAS	EN ACUERDO	EN DESACUERDO	NI EN ACUERDO, NI DESACUERDO
N°6: FLEXIBILIDAD	88%	2%	10%
N°7: INTEGRALIDAD	71%	6%	23%
N°8: CONTEXTUALIZACION	73%	7%	20%
N°9: PARTICIPACIÓN	73%	10%	17%
N°10: PRIORIZACIÓN	73%	10%	18%

El nivel de acuerdo de las respuestas entregadas por las Educadoras de Párvulos encuestadas, mantiene un alto porcentaje, considerando el porcentaje más alto 88% con el más bajo 71%, aunque no deja de ser importante y relevante los altos porcentajes que entregaron las respuestas, ni en acuerdo, ni desacuerdo, llegando la más alta a un 23% es considerable con respecto a los principios que se entregan en esta sección de la encuesta realizada.

## Estrategias

SIGLAS	APLICABLE	NO APLICABLE
N°11: LIDERAZGO	75%	25%
N°12: GESTION PEDAGOGICA	72%	28%
N°13: FORMACION Y CONVIVENCIA	72%	28%
N°14: GESTION DE RECURSOS	60%	40%
N°15: INSTANCIA DE REFLEXION	77%	20%
N°16: ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	73%	23%
N°17: INST.ESPACIO DE TRABAJO	69%	31%
N°18: TRABAJO EN EQUIPO	56%	44%
N°19: CREAR Y APOYAR INSTANCIAS	78%	22%
N°20: ESTABLECER INSTANCIAS PERIODICAS	63%	37%
N°21: PROPICIAR DEFINICION	63%	37%
N°22: ESTABLECER UN TRABAJO EN CONJUNTO	60%	40%
N°23: ACORDAR EL LIDERAZGO DE PROYECTOS	57%	43%
N°24: FACILITAR LA OBSERVACION	59%	41%
N°25: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS	57%	43%
N°26: DESARROLLAR PASEOS EDUCATIVOS	58%	42%
N°27: PROYECTOS COMUNES	62%	38%
N°28: ESTABLECER SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO	55%	45%
N°29: ANALIZAR CONJUNTAMENTE	46%	54%
N°30: COMPARTIR PORTAFOLIOS	51%	49%
N°31: ESTABLECER CONTINUIDAD	57%	43%
N°32: ANALIZAR Y DEFINIR NORMAS	62%	38%
N°33: DESARROLLAR INSTANCIAS EN CONJUNTO	59%	41%
N°34: ORGANIZAR VISITAS	62%	38%
N°35: COMPARTIR ESTRATEGIAS DE TRABAJO	59%	41%
N°36: DEFINIR LA CONTINUIDAD	63%	37%
N°37: ORGANIZAR SISTEMA DE PRESTAMOS	58%	42%
N°38: DESARROLLO INSTANCIAS PARA ELAB.	56%	44%
N°39: ESTABLECER INTANCIAS CONJUNTAS	66%	34%

En esta sección de la encuesta realizada se puede observar los porcentajes más altos de posible aplicabilidad como el de la pregunta n°11 con un 75%, n°12 con un 72%, n°13 con un 72%, n°15 con un 77%, n°19 con un 78%, como también los porcentajes más altos de la no aplicabilidad de las estrategias posibles a desarrollarse en el proceso de articulación, como las preguntas n°23 con un 43%, n°24 con un 43%, n°25 con un 43%, n°26 con un 42%, n°28 con un 45%, n°29 con un 54%, n°30 con un 49%, n°31 con un 43%, n°38 con un 44%, no deja de ser importante los altos porcentajes que nos entrega la no aplicabilidad de las distintas estrategias mencionadas, lo que lleva a entregar la información de que un alto porcentaje de educadoras no consideran las estrategias posiblemente aplicables para su futuro desarrollo del proceso de articulación lo cual es bastante interesante la opinión de las Educadoras que son las que se encuentran en este proceso.

**CAPÍTULO VII**  
**CONCLUSIONES**

A continuación, se presentan las conclusiones de la investigación, conclusiones parciales y una conclusión general, para dar respuesta a la pregunta de investigación planteada, también las hipótesis realizadas en este estudio.

### 7.1 conclusiones parciales.

Este estudio tenía por objetivo identificar la opinión sobre el decreto, 373/17 de articulación de las Educadoras de Párvulos, de la Región Metropolitana, considerando a su vez el nivel de acuerdo y desacuerdo sobre los principios y elementos que se encuentran en el decreto ya nombrado.

Referente a la opinión de las Educadoras sobre el principio de flexibilidad es el mayor porcentaje con un 80% de acuerdo sobre este principio, considerando que ninguno de los cinco principios baja de un 70%, es relevante el 23% que entrega el principio de integralidad respondiendo que no están ni en acuerdo ni en desacuerdo con considerando sus opiniones personales.

Con respecto a la aplicabilidad de los principios que entrega el decreto 373/17 de articulación, según la opinión de las, Educadoras de párvulos de la Región Metropolitana da la información con el resultado más alto de un 78% de aplicabilidad, crear y apoyar instancias para validar el juego y las situaciones lúdicas, un 77% de aplicabilidad en, instancias de reflexión y un 75% de aplicabilidad sobre liderazgo, dimensión que comprende las funciones de diseño articulación conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizados y sinérgico del establecimiento, indica que para las Educadoras de Párvulos encuestadas.

Por cierto es importante destacar también, el bajo porcentaje de 46% de aplicabilidad sobre la implementación de estrategias en la que señala, el analizar conjuntamente educadores y profesores los textos escolares de ambos niveles

educativos y establecer coordinación, indica que las educadoras opinan que no es aplicable esta estrategia.

Al verificar el objetivo identificar la opinión sobre el decreto 373/17 de las educadoras de párvulos de la Región Metropolitana.

Cabe considerar que a pesar de lo mencionado anteriormente, un 88% de las Educadoras de Párvulos encuestadas consideran estar en acuerdo con la flexibilidad, el cual se refiere a la toma de decisiones pertinentes y oportunas por parte de los docentes de ambos niveles educativos, considerando que las opiniones de los principios que entrega el decreto se obtuvieron un porcentaje bastante óptimo sobre la aprobación de estos.

El siguiente objetivo, la opinión sobre los principios y elementos que se encuentran en el decreto 373/17 de articulación que tienen las Educadoras de Párvulos de la Región metropolitana entrega los resultados de la muestra se encontró con un 78% de las Educadoras de Párvulos encuestadas que consideran aplicable y muy aplicable la implementación de la estrategias de transición educativa, crear y apoyar instancias para validar el juego y las situaciones lúdicas, la cual fue la pregunta que tuvo un porcentaje más alto, considerando también que la estrategia de instancia de reflexión lo consideraron aplicable con un 77% y el tercer porcentaje más alto se consideró la estrategia de liderazgo, que comprende las funciones de diseño, articulación conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento, con un 75% de Educadoras de Párvulos que consideraron es aplicable y muy aplicable.

## 7.2 CONCLUSIÓN GENERAL.

A modo de conclusión sobre que sucede con el decreto 373/17 de articulación, entrega una visión general de la opinión como también la aplicabilidad que tiene el decreto en los distintos tipos de establecimientos, se puede concluir que las Educadoras están de acuerdo con los principios del decreto, pero en la aplicabilidad de las estrategias se puede demostrar que existen algunas preguntas en las que no se llega al 50% lo que implica que no todas las implementaciones de estrategias de transición educativas se consideran aplicables de acuerdo a la opiniones entregadas por las Educadoras de Párvulos encuestadas. Esto quiere decir que podría considerarse en el momento de la articulación del proceso de los párvulos.

Hipótesis.

Hipótesis

No se valida la primera hipótesis, existe concordancia entre el nivel de acuerdo y el grado de implementación de las Estrategias de Transición Educativa.

Se valida la hipótesis, Las educadoras de Párvulos están en acuerdo con los principios para la elaboración de la Estrategia de Transición Educativa.

No se valida la hipótesis, Las Educadoras de Párvulos consideran que la mayor dificultad en las Estrategias de Transición Educativa de implementación es el Liderazgo porque esta pregunta nos entrega un 75% de aplicabilidad.

No se valida la hipótesis, Las Educadoras de Párvulos consideran que la mayor dificultad se encuentra en la implementación de la Gestión

Pedagógica, ya que esta pregunta entrega un 72% de aplicabilidad en su respuestas.

No se valida la hipótesis, Las Educadoras de Párvulos consideran que no existe una instancia de reflexión en los establecimientos en los que se desempeñan, esta pregunta da como resultado un porcentaje de 77% la cual es uno de los porcentajes más altos de los resultados de todas las estrategias.

No se valida la hipótesis, las Educadoras de Párvulos consideran que no es aplicable establecer un sistema de acompañamiento, en el proceso de transición la respuesta de esta estrategia el porcentaje de aplicabilidad es de un 55% y porcentaje de no aplicabilidad es de un 45% nos entrega la información de que los porcentajes se acercan bastante para dilucidar la valides de esta hipótesis

Por otra parte en las hipótesis entregadas en esta investigación, de acuerdo a los resultados indica de las seis hipótesis planteadas dos de ellas se validan con los resultados entregados y cuatro hipótesis no se validan de acuerdo a los resultados.

No existe concordancia entre el nivel de acuerdo y la posible aplicabilidad de las Estrategias de Transición Educativa. No se da por afirmativa esta hipótesis de acuerdo a la evaluación de las encuestas realizadas a las Educadoras de Párvulos.

**CAPÍTULO VIII**  
**SUGERENCIAS**

Considerando este estudio y las conclusiones extraídas de esta investigación, se puede señalar, a los docentes y educadoras y comunidades educativas, que el desarrollo del decreto 373/17 de articulación debería ser visto como de carácter obligatorio en todos los establecimientos educacionales.

Para evitar un quiebre tan drástico en este proceso que lleva a los niños a entrar a otro sistema de aprendizaje, la implementación de las estrategias de transición educativa, entrega de manera óptima, lo necesario para que este proceso sea lo más organizado y sin tantos cambios para los niños y niñas.

Se sugiere mayor comunicación entre las Educadoras de Párvulos y los profesores sobre los análisis que se realiza en conjuntamente sobre los textos escolares de ambos niveles educativos y establecer coordinación, para lograr que los párvulos estén familiarizados con los diversos documentos que se utilizan, el objetivo es que exista un compromiso con la labor educativa y lo que compete a este proceso, teniendo siempre presente los principios y estrategias que entrega el decreto ya mencionado, lo que a su vez traerá consigo ventajas y beneficios para todos los agentes educativos que participan en esta labor.

Otro punto importante a sugerir, es que se establezcan las responsabilidades de las diferentes personas que se ven involucradas con esta tarea, esto quiere decir, determinar el rol que tendrán los docentes, la comunidad educativa y los padres dentro del desarrollo de la implementación del decreto en su totalidad.

Igualmente, es importante capacitar al personal para que estos cuenten con las herramientas necesarias para desarrollar un trabajo conjunto con todos los integrantes de la comunidad educativa.

Para finalizar, se puede mencionar que este proceso debería ser visto desde la perspectiva de las universidades, en las carreras tanto de Educación Parvularia, como también de Educación General Básica, como un ramo en las mallas curriculares ya que este proceso es parte fundamental del desarrollo de los niños y niñas de nuestro país.

## 1.2 Bibliografía

Díaz, B. R. (2016). *Transición y articulación entre la Educación Parvularia y la Educación General Básica en Chile: características y evaluación*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.

Hernández, Fernández y Baptista. (2006). *Metodología de la investigación* (Vol. 5ª Edición). México: Mc Graw Hill.

Lopez - Roldán, S. (2015). Metodología de la investigación Social Cuantitativa. *Dipost Digital de Documents, universitat Autònoma de Barcelona*, 3.

Marinkovic, A. (2017). *Estudio de caso entorno al proceso de articulación entre NB1 y NT2 en tres colegios de la región metropolitana*. Santiago: Ucinf.

Ministerio de Educación. (2015). Obtenido de <https://www.mineduc.cl/>

Parvularia, S. d. (2005). *Bases Curriculares Educación Parvularia*. Santiago: Maval Ltda.

Peralta, M. (2002). *Cuadernillo para la reflexión pedagógica*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Yuni y Urbano. (2014). *Técnicas para investigar: Recursos Metodológicos para la Preparación de Proyectos de Investigación*. Córdoba, Argentina: Brujas.

# **ANEXO**

### 1.3 PREGUNTAS ENCUESTAS

- 1) Edad
- 2) Años de servicio como Educadora
- 3) Comuna en la que trabaja
- 4) En qué nivel trabaja
- 5) Dependencia del establecimiento en que trabaja

Marca temporal	Edad	Años de servicio ejerciendo como Educadora	Comuna en la que trabaja	En qué nivel trabaja	Dependencia del establecimiento en que trabaja
6-15-2018 23:52:01	26	3	La Florida	Sala cuna menor	JUNJI
6-18-2018 18:59:48	35	2	Las Condes	Medio menor	Jardín Particular
6-19-2018 18:37:37	31	7	Recoleta	Medio mayor	INTEGRA
6-19-2018 19:18:48	31	7	El Bosque	Transición 1	Colegio Subvencionado
6-19-2018 22:37:36	32	2	Pedro Aguirre Cerda	Transición 1	Jardín VTF
6-20-2018 7:04:43	37	14	La Pintana	Transición 1	Colegio Subvencionado
6-20-2018 9:02:45	43	8	Santiago	Transición 2	Jardín subvencionado
6-23-2018 22:39:54	30	6	Puente Alto	Medio menor	Jardín VTF
6-25-2018 17:57:55	33	8	Recoleta	Medio mayor	Colegio Particular
6-25-2018 19:40:29	33	8	Puente Alto	Transición 1	Colegio Subvencionado
6-25-2018 19:46:54	29	4	Puente Alto	Medio menor	JUNJI
6-26-2018 22:02:13	32	5	Cerro Navia	Transición 1	Colegio Subvencionado
6-29-2018 22:18:59	34	8	Ñuñoa	Medio menor	Jardín Particular
7-2-2018 19:56:52	29	5	La Granja	Transición 2	Colegio Municipalizado
7-2-2018 19:59:42	47	17	Huechuraba	Transición 2	Jardín VTF
7-2-2018 20:32:32	55	29	Cerrillos	Transición 2	Colegio Municipalizado

7-4-2018 21:02:39	35	8	Providencia	Heterogéneo	Jardín Municipal
6-21-2018 6:57:29	30	1	La Florida	Medio mayor	JUNJI
6-15-2018 23:59:30	30	4	Quinta Normal	Transición 1	Jardín subvencionado
6-16-2018 0:01:47	38	10	El Bosque	Transición 2	Colegio Municipalizado
6-16-2018 0:03:58	23	1	El Bosque	Medio menor	Jardín Particular
6-16-2018 10:36:39	29	4	Santiago	Transición 1	Jardín Particular
6-16-2018 13:29:57	29	4	Santiago	Transición 1	Jardín Particular
6-18-2018 13:13:38	54	27	Santiago	Transición 1	INTEGRA
6-19-2018 18:15:49	37	13	Ñuñoa	Transición 2	Colegio Municipalizado
6-19-2018 18:36:56	31	2	La Florida	Sala cuna menor	INTEGRA
6-19-2018 19:15:35	38	14	Estación Central	Transición 1	Colegio Municipalizado
6-19-2018 20:00:20	28	1	San Bernardo	Medio menor	JUNJI
6-19-2018 21:07:33	32	10	Padre Hurtado	Medio menor	Jardín VTF
6-19-2018 21:19:17	40	6	Las Condes	Heterogéneo	Jardín Particular
6-19-2018 21:46:08	38	3	Puente Alto	Transición 1	Colegio Subvencionado
6-19-2018 21:54:35	30	5	San Joaquín	Transición 2	Colegio Municipalizado
6-19-2018 22:06:49	34	10	Santiago	Medio mayor	Jardín Particular
6-19-2018 23:37:40	48	8	La Granja	Sala cuna mayor	Jardín VTF
6-21-2018 23:12:50	33	12	Estación Central	Medio mayor	JUNJI
6-23-2018 20:32:35	35	2	La Reina	Medio menor	Jardín Particular
6-24-2018 15:52:09	36	3	Puente Alto	Transición 1	Colegio Subvencionado
6-25-2018 20:13:01	34	9	La Florida	Transición 1	JUNJI
6-25-2018 22:48:07	27	2	Quilicura	Transición 2	Jardín Particular
6-28-2018 15:48:19	56	34	La Florida	Sala cuna mayor	JUNJI
6-28-2018 21:33:46	47	25	Providencia	Transición 1	Colegio Subvencionado
7-2-2018 20:03:44	50	30	La Reina	Transición 2	Jardín Particular
7-2-2018 20:07:08	33	7	Macul	Transición 1	Colegio Subvencionado
7-2-2018	39	8	Estación Central	Transición	Colegio Municipalizado

20:09:04				2	
7-2-2018 20:14:31	43	15	Las Condes	Transición 2	Colegio Particular
7-2-2018 20:20:16	25	2	La Cisterna	Transición 2	Colegio Municipalizado
7-2-2018 20:25:26	47	15	La Florida	Transición 2	Colegio Subvencionado
7-2-2018 20:46:39	33	7	El Bosque	Transición 1	Jardín Particular
7-3-2018 11:06:16	33	10	Providencia	Transición 2	Colegio Municipalizado
6-19-2018 22:13:14	32	5	Pedro Aguirre Cerda	Medio menor	Jardín Particular
6-25-2018 19:41:30	33	6	La Florida	Transición 2	Colegio Subvencionado
7-5-2018 18:02:31	58	25	Puente Alto	Transición 1	INTEGRA
7-5-2018 18:04:35	37	9	La Florida	Transición 2	INTEGRA
7-5-2018 18:09:48	45	15	Estación Central	Medio mayor	Jardín Municipal
7-5-2018 18:17:12	40	20	La Cisterna	Transición 1	Jardín subvencionado
7-5-2018 18:19:55	35	5	Recoleta	Transición 2	Colegio Particular
7-5-2018 18:19:58	38	5	La Pintana	Transición 1	INTEGRA
7-5-2018 18:20:41	36	6	Pedro Aguirre Cerda	Transición 1	Jardín Municipal
7-5-2018 18:21:43	37	7	Independencia	Medio menor	JUNJI
7-5-2018 18:25:44	43	10	Independencia	Transición 2	Jardín Municipal
7-5-2018 18:26:07	38	9	Recoleta	Heterogén eo	INTEGRA
7-5-2018 18:27:40	39	9	Huechuraba	Sala cuna mayor	Jardín VTF
7-5-2018 18:28:14	30	5	La Pintana	Transición 1	JUNJI
7-5-2018 18:28:56	40	9	Pudahuel	Medio mayor	Jardín subvencionado
7-5-2018 18:30:23	32	7	Huechuraba	Medio mayor	INTEGRA
7-5-2018 18:30:37	37	7	La Pintana	Transición 1	JUNJI
7-5-2018 18:31:29	33	8	La Cisterna	Transición 1	JUNJI
7-5-2018 18:32:52	35	6	La Reina	Medio mayor	Jardín Particular
7-5-2018 18:33:27	38	9	La Reina	Transición 2	JUNJI
7-5-2018 18:34:12	35	7	Recoleta	Sala cuna menor	JUNJI
7-5-2018 18:35:54	45	8	La Reina	Transición 2	Jardín subvencionado

7-5-2018 18:36:21	33	5	Recoleta	Transición 1	Colegio Particular
7-5-2018 18:38:42	48	12	Macul	Medio menor	Jardín subvencionado
7-5-2018 18:40:06	55	30	La Granja	Transición 2	Jardín Particular
7-5-2018 18:40:19	54	12	Puente Alto	Medio mayor	JUNJI
7-5-2018 18:41:17	47	11	La Granja	Medio menor	INTEGRA
7-5-2018 18:42:11	48	12	Recoleta	Sala cuna mayor	JUNJI
7-5-2018 18:42:35	47	10	La Reina	Transición 2	Colegio Municipalizado
7-5-2018 18:43:15	48	13	Recoleta	Medio menor	Jardín VTF
7-5-2018 18:44:32	36	6	San José de Maipo	Medio mayor	Colegio Municipalizado
7-5-2018 18:45:30	54	11	Lo Barnechea	Medio mayor	JUNJI
7-5-2018 18:45:31	39	15	Huechuraba	Transición 1	INTEGRA
7-5-2018 18:46:28	60	40	Lo Espejo	Medio mayor	Colegio Particular
7-5-2018 18:47:23	59	20	Pirqué	Medio mayor	JUNJI
7-5-2018 18:48:13	45	21	Lo Barnechea	Heterogén eo	JUNJI
7-5-2018 18:49:30	50	30	La Reina	Transición 2	Jardín subvencionado
7-5-2018 18:49:30	43	10	Lo Espejo	Heterogén eo	JUNJI
7-5-2018 18:50:25	42	14	Maipú	Sala cuna mayor	JUNJI
7-5-2018 18:51:20	46	12	Lo Prado	Medio menor	INTEGRA
7-5-2018 18:52:10	32	4	Macul	Heterogén eo	JUNJI
7-5-2018 18:53:10	56	25	Independencia	Transición 2	Colegio Subvencionado
7-5-2018 18:53:18	43	12	Recoleta	Transición 2	Jardín VTF
7-5-2018 18:54:07	54	21	Lo Espejo	Heterogén eo	INTEGRA
7-5-2018 18:55:31	61	35	Recoleta	Sala cuna mayor	JUNJI
7-5-2018 18:55:59	60	15	Estación Central	Transición 2	Colegio Subvencionado
7-5-2018 18:56:38	37	7	Recoleta	Medio menor	JUNJI
7-5-2018 18:57:48	60	30	Cerrillos	Transición 2	Jardín Municipal
7-5-2018 18:58:51	54	15	Recoleta	Sala cuna mayor	Jardín subvencionado
7-5-2018	28	4	Vitacura	Heterogén	JUNJI

18:59:56				eo	
7-5-2018 19:00:49	55	25	Lo Barnechea	Transición 2	Jardín Particular

Señale su grado de acuerdo o desacuerdo con los principios para la elaboración de la Estrategia de Transición Educativa, que se presentan a continuación.

	Señale su grado de acuerdo o desacuerdo con los principios para la elaboración de la Estrategia de Transición Educativa, que se presentan a continuación. [La flexibilidad: Referido a la toma de decisiones pertinentes y oportunas por parte de los docentes de ambos niveles educativos, para proporcionar durante el proceso de transición, respuestas educativas diferentes pero equivalentes en calidad para cada niño y niña.]	Señale su grado de acuerdo o desacuerdo con los principios para la elaboración de la Estrategia de Transición Educativa, que se presentan a continuación. [La integralidad: Asume un diseño e implementación coherente y permanente de experiencias para el aprendizaje en contextos enriquecidos y diversos, para ambos niveles educativos, que consideren, valoren y aporten a todas las dimensiones del desarrollo y aprendizajes en su conjunto.]	Señale su grado de acuerdo o desacuerdo con los principios para la elaboración de la Estrategia de Transición Educativa, que se presentan a continuación. [La contextualización: Corresponde a la consistencia del proceso de transición, con las diferentes características, necesidades e intereses propios de la comunidad educativa de cada establecimiento. Por tanto cada Estrategia de Transición Educativa, poseerá características que representen el territorio en el cual se desarrolla.]	Señale su grado de acuerdo o desacuerdo con los principios para la elaboración de la Estrategia de Transición Educativa, que se presentan a continuación. [La participación: Establece que en las definiciones de cada Estrategia, participan a través de diversas instancias todos los integrantes de la comunidad educativa, es decir, niños y niñas de ambos niveles educativos, familias y apoderados, equipos de consensos y la disposición de todos los involucrados.]	Señale su grado de acuerdo o desacuerdo con los principios para la elaboración de la Estrategia de Transición Educativa, que se presentan a continuación. [La priorización: Indica que las iniciativas que incluye la Estrategia, al interior de cada dimensión y en el conjunto de ellas, pueden aplicarse en diferentes etapas del año.]
1					
1	En acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	En acuerdo
2	En acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	En acuerdo
3	En acuerdo	Muy en acuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo	En acuerdo
4	En acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo	En desacuerdo
5	En acuerdo	Muy en acuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo	En acuerdo
6	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo
7	En acuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo	En acuerdo	En acuerdo



	en desacuerdo	en desacuerdo	en desacuerdo		en desacuerdo
52	En acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo
53	Muy en acuerdo				
54	Muy en acuerdo				
55	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo				
56	En acuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	En acuerdo
57	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo				
58	En acuerdo	En desacuerdo	En acuerdo	En desacuerdo	En acuerdo
50	Muy en acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	En desacuerdo
60	En acuerdo				
61	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	En acuerdo	En desacuerdo	En acuerdo
62	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo				
63	En acuerdo				
64	Muy en acuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	En desacuerdo
65	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Muy en acuerdo	Muy en desacuerdo	En acuerdo	En desacuerdo
66	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo				
67	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo
68	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	En desacuerdo	En acuerdo
69	En acuerdo				
70	Muy en acuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo
71	En acuerdo				
72	Muy en acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	En desacuerdo
73	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	En desacuerdo	En acuerdo
74	Muy en acuerdo				
75	Muy en acuerdo				
76	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo
77	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo
78	En acuerdo				
79	Muy en acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo
80	En acuerdo	En desacuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo
81	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	En desacuerdo
82	En acuerdo				
83	Muy en acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo

84	Muy en acuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo
85	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	En desacuerdo	En acuerdo
86	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo				
87	Muy en acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo
88	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo
89	Muy en acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	En acuerdo
90	Muy en acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo			
91	En acuerdo				
92	Muy en acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	En desacuerdo
93	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo
94	Muy en acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	Muy en acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo
95	En acuerdo				
96	Muy en acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo
97	En acuerdo				
98	Muy en acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo
99	Muy en acuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Muy en acuerdo
100	Muy en acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	En acuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo

Implementación de la Estrategia de Transición Educativa:

Señale, según su opinión, el grado de aplicabilidad de los siguientes elementos señalados por el Decreto en el establecimiento donde usted trabaja.

	[Gestión Pedagógica: Comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.]	[Formación y convivencia: Gestión que consta de las políticas, procedimientos prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada institución y al Currículo vigente.]	[Gestión de Recursos: Corresponde a las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros, materiales y las redes externas necesarias para la adecuada implementación de los procesos educativos.]	[Instancia de reflexión ]	[Actualización y perfeccionamiento de los docentes]
1	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
2	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es aplicable	Aplicable	No es Aplicable
3	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad
4	No es aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
5	Muy aplicable	Muy aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable

6	Aplicable con dificultad	No es aplicable	No es aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
7	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
8	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
9	Muy aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Muy Aplicable
10	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable
11	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
12	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
13	Aplicable	Muy aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
14	Aplicable con dificultad	No es aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	No es Aplicable
15	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es aplicable	No es Aplicable	Aplicable
16	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
17	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
18	Aplicable	Aplicable	Muy aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
19	Muy aplicable				
20	No es aplicable	No es aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad
21	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad
22	Aplicable	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad
23	Aplicable	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad
24	Muy aplicable	Muy aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
25	Muy aplicable				
26	Muy aplicable				
27	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy aplicable	Aplicable	Aplicable
28	Muy aplicable				
29	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
30	Aplicable con dificultad	Muy aplicable	Muy aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad
31	Muy aplicable				
32	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
33	Muy aplicable	Muy aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable
34	Muy aplicable				
35	Muy aplicable				
36	Muy aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
37	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
38	Muy aplicable	Muy aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
39	Aplicable	Muy aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
40	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable

41	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
42	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
43	No es aplicable	No es aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable
44	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable
45	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Aplicable
46	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable
47	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad
48	Aplicable con dificultad	No es aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
49	Aplicable con dificultad	No es aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
50	Muy aplicable				
51	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Aplicable
52	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
53	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
54	Aplicable con dificultad				
55	Aplicable con dificultad				
56	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
57	Aplicable con dificultad				
58	Aplicable con dificultad	Aplicable	No es aplicable	Aplicable	Aplicable
59	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
60	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
61	No es aplicable	Aplicable	No es aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad
62	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
63	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
64	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
65	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
66	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
67	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Aplicable
68	Muy aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Aplicable
69	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
70	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
71	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
72	Aplicable	Aplicable con	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable

		dificultad			
73	Muy aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Muy Aplicable
74	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
75	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Aplicable
76	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable
77	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
78	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
79	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Muy Aplicable
80	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
81	Muy aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Muy Aplicable
82	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
83	Aplicable	Muy aplicable	Muy aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
84	Muy aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Muy Aplicable
85	Muy aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Muy Aplicable
86	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
87	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
88	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
89	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
90	Aplicable	Aplicable con dificultad	No es aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
91	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
92	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
93	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
94	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Muy Aplicable
95	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
96	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Muy Aplicable
97	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
98	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Muy Aplicable
99	Aplicable	Aplicable con dificultad	No es aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
100	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable

	[Instancias y espacios de trabajo en equipo de los profesionales]	[Trabajo en equipo semanal]	[Crear y apoyar instancias para validar el juego y las situaciones lúdicas]	[Establecer instancias periódicas de reflexión y toma de decisiones entre los docentes y el equipo directivo]	[Propiciar la definición en forma conjunta de elementos didácticos susceptibles]	[Establecer un trabajo en conjunto de reflexión e implementación curricular con un mismo equipo multidisciplinario de apoyo]
1	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
2	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable
3	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
4	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad
5	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad
6	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
7	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
8	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
9	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
10	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	No es Aplicable
11	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
12	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad
13	Aplicable	No es Aplicable	Aplicable	Aplicable	No es Aplicable	Aplicable







75	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
76	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
77	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
78	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
79	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable
80	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
81	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
82	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
83	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
84	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
85	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
86	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
87	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
88	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad
89	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
90	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
91	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
92	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable
93	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
94	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable
95	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
96	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad

97	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
98	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
99	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
100	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad

	[Acordar el liderazgo de proyectos para niveles transición y Primer año de Educación básica en la dimensión de gestión pedagógica]	[Facilitar la observación en aula por parte de los docentes]	[Implementar estrategias de zonas, áreas o rincones en niveles transición y Primer año de Educación Básica]	[Desarrollar paseos educativos compartidos entre ambos niveles educativos]	[Desarrollar proyectos comunes, para crear y recrear los espacios]
1	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
2	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
3	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
4	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable
5	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
6	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
7	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
8	No es Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
9	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
10	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
11	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable
12	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad
13	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable	Aplicable
14	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad
15	No es Aplicable	No es Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad

16	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad
17	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
18	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
19	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable
20	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable
21	Muy Aplicable				
22	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable
23	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable
24	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
25	Muy Aplicable				
26	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	No es Aplicable	Aplicable
27	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
28	Muy Aplicable				
29	No es Aplicable	Muy Aplicable	No es Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
30	No es Aplicable	Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable
31	Muy Aplicable				
32	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
33	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
34	Muy Aplicable				
35	Muy Aplicable				
36	Aplicable con dificultad				

37	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
38	Muy Aplicable				
39	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
40	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
41	Aplicable	Aplicable	No es Aplicable	Aplicable	Aplicable
42	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
43	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad
44	No es Aplicable				
45	No es Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
46	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad
47	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
48	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable
49	Aplicable con dificultad	Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad
50	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad
51	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
52	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
53	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
54	Aplicable con dificultad				
55	Aplicable con dificultad				

56	Aplicable con dificultad				
57	Aplicable con dificultad				
58	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
50	Muy Aplicable	Muy Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable
60	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
61	No es Aplicable				
62	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
63	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
64	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
65	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
66	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
67	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Muy Aplicable
68	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
69	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
70	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
71	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
72	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
73	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
74	Muy Aplicable				
75	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable
76	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad

77	Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
78	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
79	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
80	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
81	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
82	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
83	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
84	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
85	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
86	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
87	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
88	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad
89	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
90	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
91	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
92	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
93	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
94	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
95	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
96	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
97	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable

98	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable
99	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
100	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable

	[Establecer un sistema de acompañamiento o apoyo entre los niños y niñas]	[Analizar conjuntamente educadores y profesores los Textos escolares de ambos niveles educativos y establecer coordinación]	[Compartir los portafolios u otros instrumentos de evaluación de los niños y niñas]	[Establecer la continuidad entre algunos objetivos de aprendizajes referidos a la convivencia]	[Analizar y definir algunas normas de convivencia comunes entre los niveles]	[Desarrollar algunas instancias en conjunto entre ambos niveles educativos]
1	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
2	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
3	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
4	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
5	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
6	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
7	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
8	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable
9	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable
10	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable
11	Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
12	Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
13	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	No es Aplicable
14	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable
15	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable

16	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad
17	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
18	Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
19	Muy Aplicable	Aplicable				
20	No es Aplicable	Aplicable con dificultad				
21	Muy Aplicable					
22	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
23	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
24	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
25	Muy Aplicable					
26	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
27	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
28	Muy Aplicable					
29	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
30	No es Aplicable					
31	Muy Aplicable					
32	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
33	Muy Aplicable					
34	Muy Aplicable					
35	Muy Aplicable					
36	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable

37	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
38	Muy Aplicable	Aplicable				
39	Aplicable con dificultad					
40	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
41	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
42	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
43	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable
44	No es Aplicable					
45	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
46	No es Aplicable					
47	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable
48	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad
49	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
50	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad
51	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
52	Aplicable	Aplicable con dificultad				
53	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
54	Aplicable con dificultad					
55	Aplicable con dificultad					
56	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable

57	Aplicable con dificultad					
58	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
50	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad
60	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
61	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
62	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable
63	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
64	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad
65	Aplicable	No es Aplicable	Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
66	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
67	Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Muy Aplicable
68	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
69	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
70	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
71	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
72	Aplicable con dificultad					
73	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
74	Muy Aplicable					
75	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
76	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad

77	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
78	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
79	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable
80	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
81	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
82	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
83	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
84	Muy Aplicable					
85	Aplicable con dificultad	No es Aplicable				
86	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
87	Aplicable con dificultad					
88	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
89	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable
90	Aplicable con dificultad					
91	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
92	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad
93	Aplicable con dificultad	Aplicable				
94	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
95	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
96	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
97	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable

98	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
99	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
100	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad

	[Organizar visitas de los niños y niñas a las salas de nivel transición y Primer año Básico]	[Compartir estrategias de trabajo y participación con la familia]	[Definir la continuidad de uso de algunos materiales de apoyo al aprendizaje]	[Organizar un sistema de préstamos de materiales educativos]	[Desarrollar instancias para la elaboración conjunta de material de apoyo al aprendizaje]	[Establecer instancias conjuntas con la familia de los niños y niñas]
1	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
2	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
3	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
4	Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable
5	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable
6	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
7	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
8	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
9	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
10	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
11	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable
12	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
13	No es Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad
14	No es Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable
15	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
16	Aplicable	Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable
17	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
18	No es Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	No es Aplicable	Muy Aplicable

19	Muy Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
20	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable
21	Muy Aplicable					
22	Muy Aplicable	Aplicable				
23	Muy Aplicable	Aplicable				
24	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
25	Muy Aplicable					
26	Muy Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
27	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
28	Muy Aplicable					
29	No es Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
30	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable
31	Muy Aplicable					
32	Aplicable	Aplicable con dificultad				
33	Muy Aplicable					
34	Muy Aplicable					
35	Muy Aplicable					
36	Aplicable	Aplicable con dificultad				
37	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
38	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable
39	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
40	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable

41	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad
42	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
43	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad
44	No es Aplicable					
45	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
46	No es Aplicable					
47	Aplicable con dificultad					
48	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	No es Aplicable
49	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
50	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
51	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
52	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
53	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
54	Aplicable con dificultad					
55	Aplicable con dificultad					
56	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
57	Aplicable con dificultad					
58	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
50	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable
60	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable

61	No es Aplicable	Aplicable con dificultad				
62	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable
63	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
64	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable
65	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
66	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
67	Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Muy Aplicable
68	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable
69	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
70	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
71	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
72	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
73	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
74	Muy Aplicable					
75	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
76	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
77	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
78	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
79	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable
80	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable

81	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
82	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
83	Aplicable con dificultad					
84	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
85	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
86	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
87	Aplicable	Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
88	No es Aplicable					
89	No es Aplicable	Aplicable con dificultad				
90	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
91	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
92	Aplicable	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
93	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable
94	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable
95	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
96	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad
97	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable
98	No es Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	Muy Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
99	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable con dificultad
100	Aplicable	Aplicable con dificultad	Aplicable	Aplicable con dificultad	No es Aplicable	No es Aplicable